REPÚBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO XIX - Nº 434 Bogotá, D. C., jueves, 22 de julio de 2010 EDICIÓN DE 32 PÁGINAS

DIRECTORES: EMILIO RAMÓN OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEXTA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 021 DE 2010

(junio 8)

Legislatura 2009-2010

Segundo Periodo

A las diez y diecinueve minutos de la mañana (10:19 a. m.), el Presidente de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, honorable Representante Juan Carlos Granados Becerra ordena llamar a lista y contestan los siguientes honorables Representantes:

Galvis Romero Miguel Ángel

Giraldo Castaño Héctor Fáber

Gómez Celis Jorge Enrique

León León Buenaventura

Lozano Pérez Eduardo León

Patiño Amariles Diego

Restrepo Cuartas Jaime

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Representantes:

Acosta Osio Alonso

Cadena Bacca José Homero

Cotrina Néstor Homero

Gordon May Alberto

Granados Becerra Juan Carlos

Naranjo Escobar Diego Alberto

Obando Reyes Ricardo Alfredo

Paz Ospina Marino

Secretario:

Tenemos quórum deliberatorio señor Presidente.

Presidente:

Existiendo quórum deliberatorio señor Secretario sírvase leer el Orden del Día, mientras se constituye el quórum decisorio.

Secretario:

Orden del Día.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

Salón: José Fernando Castro Caycedo

Legislatura 2009-2010

Periodo de Sesiones del 20 de julio de 2009 al 20 de junio de 2010

Artículo 78 Ley 5ª de 1992.

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día martes 8 de junio de 2010

Hora: 9:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Citación a funcionarios públicos

Proposición número 024

(Bogotá, D. C., 11 de noviembre de 2009)

Cítese a la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes a la doctora Leyla Rojas Molano, Viceministra de Aguas y Saneamiento del Ministerio de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, para que informe a esta Célula Legislativa en detalle el proceso de los Planes de Agua en cada uno de los departamentos del país.

Esta Sesión se llevará a cabo el próximo martes 8 de junio de 2010, a partir de las 9:00 a. m., en las instalaciones de esta Comisión.

Firmado, honorables Representantes *Gema López de Joaqui, Diego Alberto Naranjo Escobar, Alberto Gordon May, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Miguel Ángel Galvis Romero, Bérner León Zambrano Erazo, Buenaventura León León, Jaime Restrepo Cuartas, Pedro Obando Ordóñez, Néstor Homero Cotrina.*

Proposición número 009

Cítese al señor Ministro de Medio Ambiente, doctor Carlos Costa Posada, a la Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, doctora Evamaría Uribe Tobón e invítese al Director de la UESPS del Distrito Capital y Secretaría de Medio Ambiente para evaluar el impacto del Relleno Sanitario Doña Juana y la explotación minera en las localidades de Usme, Tunjuelito y Ciudad Bolívar.

La sesión se realizará el martes 8 de junio de 2010, en las instalaciones de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, a partir de las 9:00 a. m.

Firmado, honorable Representante *Juan Manuel Hernández Bohórquez,* Representante a la Cámara.

Cuestionario para la Directora de la UAESP, doctora Miriam Margoth Martínez

1. ¿Por qué, si desde hace diez años se conoce de la necesidad de ampliar el RSDJ en 300 hectáreas, y hay presupuesto para ello y se ha expedido la normatividad para hacerlo, a la fecha se sigue contando con la misma área, se ha excedido significativamente la capacidad del relleno y no se ha llevado a cabo la licitación?

2. ¿Cómo se explica que si la vida útil de la zona VIII del RSDJ se calculó en 4.5 años, todavía hoy esté en funcionamiento? Haber duplicado su vida útil ¿es peligroso? Si no lo es, ¿estuvieron mal hechos los estudios originales?

3. La zona VIII del relleno fue diseñada para albergar más o menos ocho millones de metros cúbicos de residuos, dado que a la fecha se han depositado más de diez millones, ¿estamos abocados a una situación semejante o peor a la ocurrida el 27 de septiembre de 1997, cuando colapsó la zona II del relleno? De no ser así, ¿cómo explicarlo si estamos hablando de una masa de residuos cuatro veces mayor a la existente en 1997? Nuevamente, ¿fallaron los estudios técnicos iniciales al calcular la capacidad del relleno?

4. ¿Con base en qué estudios técnicos se tomó la decisión de incrementar en 100% el índice de compactación del relleno y permitir que la altura de los depósitos superaran ampliamente los 26 metros máximos aconsejados para la zona VIII? Si se trata de una decisión equivocada, ¿a quién debemos responsabilizar por los daños ambientales, financieros, materiales y, ojalá ello no ocurra, por la pérdida de vidas humanas?

5. ¿Es cierto que se piensa autorizar en la zona de optimización alturas de hasta 76 metros en los depósitos de residuos?

6. ¿Se piensa ampliar el RSDJ a la zona rural de Quiba?

7. ¿Por qué en 21 años de existencia del RSDJ la ciudad no produjo ningún resultado en la disminución de residuos sólidos?

8. ¿Por qué en los últimos diez años no concluyó exitosamente ningún proceso licitatorio relacionado con la operación del RSDJ? ¿Por qué se va a otorgar una prórroga a los operadores de la recolección de residuos sólidos?

Cuestionario para el Ministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, doctor Carlos Costa Posada

1. ¿Cuáles son las actividades y acciones que en ejercicio de sus funciones ha adelantado el Ministerio con relación al Relleno Sanitario de Doña Juana (RSDJ)?

2. ¿Ha adelantado el Ministerio algún estudio de impacto ambiental en el RSDJ?

3. ¿Cuál es la posición del Ministerio con relación a la ampliación del RSDJ?

4. ¿Por qué ni en Bogotá ni en ninguna parte del país se ha avanzado en la promoción de la cultura de basura cero, en el reciclaje, en la reutilización y en general en la disminución de la producción de residuos sólidos?

Cuestionario para la Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, doctora Evamaría Uribe Tobón

1. ¿Cuáles son las actividades y acciones que en ejercicio de sus funciones ha adelantado la Superservicios en el Relleno Sanitario de Doña Juana (RSDJ)?

2. ¿Adelantó la Superservicios alguna acción en contra de Proactiva durante el tiempo que esta empresa fue la operadora del RSDJ?

Firmado, honorable Representante *Juan Manuel Hernández Bohórquez,*

Representante a la Cámara.

III

Anuncio de proyectos de ley, de conformidad con el artículo 8º del Acto Legislativo número 01, del 3 de julio de 2003, los cuales se discutirán y votarán sus respectivas Ponencias para Primer Debate, en la próxima Sesión.

IV

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

Juan Carlos Granados Becerra.

El Vicepresidente,

Buenaventura León León.

El Secretario,

Fernel Enrique Díaz Quintero.

Secretario:

Señor Presidente con la presencia del doctor Cotrina y del doctor Obando se ha conformado el quórum decisorio.

Presidente:

En consideración el Orden del Día leído para la sesión del 8 de junio de 2010, sigue en discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra, señor Secretario verificar la votación.

Secretario:

Cotrina Néstor Homero

Galvis Romero Miguel Ángel

Giraldo Castaño Héctor Fáber

Gómez Celis Jorge Enrique

León León Buenaventura

Lozano Pérez Eduardo León

Obando Reyes Ricardo Alfredo

Patiño Amariles Diego

Restrepo Cuartas Jaime

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio.

Secretario:

Ha sido aprobado el Orden del Día señor Presidente.

Presidente:

Continúe señor Secretario con el Orden del Día aprobado.

Secretario:

Señor Presidente como el Ministro viene subiendo, porqué no aprovechamos y anunciamos los proyectos para la próxima sesión.

Presidente:

La Mesa Directiva de la Comisión Sexta de Senado nos había expresado que la sesiones conjuntas para el proyecto de ley que tiene mensaje de urgencia sería el día de hoy, sin embargo después cambiaron la fecha para el día de mañana, ya nos llegó la citación, entonces señor Secretario no obstante que había estado citado y que habíamos advertido que la citación correspondería era a la Presidencia del Senado volver a anunciar ese proyecto para que no vaya a tener ningún vicio, igualmente habíamos considerado que como la sesión que iba a hacer la Comisión Sexta únicamente Cámara era el día de mañana, me parece que es importante que se vuelvan a anunciar los proyectos y entonces los proyectos quedarán anunciados de la siguiente manera:

El proyecto de ley que tiene mensaje de urgencia que es el 238 Senado, 277 Cámara queda anunciado en la Comisión Sexta en los términos y para la fecha que cite el Presidente de la Comisión Sexta de Senado que para estos efectos es el que le corresponde hacer la citación y los proyectos de ley exclusivamente que ya tienen ponencia radicada del tema de Cámara quedarán igualmente anunciados y esa citación se hará por Secretaría para evitar que tengamos algún percance después en la discusión o podamos hacer alguna sesión.

En esos términos señor Secretario sírvase anunciar los proyectos:

Secretario:

277 de 2010 Cámara, 238 de 2010 Senado, con mensaje de urgencia, *por la cual se modifica el esquema de financiamiento de la Educación Superior definida en la Ley 30 de 1992.*

Autora: Ministra de Educación.

Está radicado en el Senado desde el 12 de abril del 2010 y radicado en la Comisión Sexta desde el 21 de abril del 2010.

El ponente por parte de la Comisión Sexta es el honorable Representante Juan Carlos Granados Becerra.

Los ponentes del Senado son: Carlos Ferro Solanilla, Coordinador, Jorge Hernando Pedraza, Édgar Espíndola Niño, Carlos Julio González, Jaime Ernesto Canal Albán y Alexánder López Maya.

La ponencia para primer debate fue publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 255 de Cámara y 250 de Senado.

Ahora señor Presidente me permito anunciar para la próxima sesión tal como usted lo explicó de la Comisión Sexta los siguientes proyectos:

1. **Proyecto de ley número 211 de 2009 Cámara,** *por la cual se regula la ubicación de las antenas de telefonía móvil en Colombia.*

Originario: honorable Cámara de Representantes.

Autor: honorable Representante *Felipe Fabián Orozco Vivas.*

Ponentes: honorables Representantes *Buenaventura León León* (Coordinador); *Jaime Restrepo Cuartas.*

Publicación: PPD. ***Gaceta del Congreso*** número… de 2010.

2. **Proyecto de ley número 199 de 2009 Cámara,** *por medio de la cual se establece un dispositivo satelital vehicular, como medio de protección y seguridad ciudadana y se dictan otras disposiciones.*

Originario: honorable Cámara de Representantes.

Autor: honorable Senador *Luis Elmer Arenas Parra.*

Ponentes: honorables Representantes *Buenaventura León León* (Coordinador); *Ciro Rodríguez Pinzón.*

Publicación: PPD. ***Gaceta del Congreso*** número… 2010.

3. **Proyecto de ley número 057 de 2009 Cámara,** *por medio de la cual se estandariza el cobro de servicios públicos domiciliarios a los establecimientos educativos oficiales.*

Originario: honorable Cámara de Representantes.

Autor: honorable Representante *Buenaventura León León.*

Ponente: honorable Representante *Ciro Rodríguez Pinzón.*

Publicación: PPD. ***Gaceta del Congreso*** número… de 2010.

4. **Proyecto de ley número 115 de 2009 Cámara,** *por medio de la cual se modifica la Ley 842 de 2003 (Reglamenta Profesión de Ingeniería y Afines).*

Originario: honorable Cámara de Representantes.

Autora: honorable Representante *Gema López de Joaqui.*

Ponente: honorable Representante *Gema López de Joaqui.*

Publicación: PPD. ***Gaceta del Congreso*** número 159 de 2010.

5. **Proyecto de ley número 272 de 2009 Cámara,** *por medio de la cual se modifican algunos artículos de la Ley 769 de 2002 (Código Nacional de Tránsito).*

Originario: honorable Cámara de Representantes.

Autor: Ministro de Transporte, doctor *Andrés Uriel Gallego Henao.*

Ponentes: honorables Representantes *Juan Carlos Granados Becerra* (Coordinador); *Diego Patiño Amariles, Buenaventura León León, Diego Naranjo Escobar.*

Publicación: PPD. ***Gaceta del Congreso*** número … de 2010.

6. **Proyecto de ley número 229 de 2009 Cámara, 180 de 2008 Senado,** *por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de microbiología, se dicta el Código de Ética y otras disposiciones.*

Originario: Senado de la República.

Autor: honorable Senador *Samuel Arrieta Buelvas.*

Ponente: honorable Representante *Jaime Restrepo Cuartas.*

Publicación: PPD. ***Gaceta del Congreso*** número… de 2010.

7. **Proyecto de ley número 141 de 2009 Cámara,** *por medio de la cual se regula lo concerniente a las motos, motociclistas, motociclos y mototriciclos que se usan para generar empleo y se dictan otras disposiciones*, **acumulado con Proyecto de ley número 207 de 2009 Cámara,** *por medio de la cual se adoptan medidas para las motocicletas y se dictan otras disposiciones*. **Acumulado con Proyecto de ley número 232 de 2009 Cámara,** *por medio de la cual se autoriza la prestación del servicio de transporte público terrestre alternativo y se dictan otras disposiciones.* **Acumulado con Proyecto de ley número 102 de 2009 Senado,** *por medio de la cual se reglamenta el uso de las motocicletas en todo el territorio nacional y se dictan otras disposiciones*.

Originario: Cámara de Representantes.

Autores: honorable Representante *Venus Albeiro Silva;* honorable Senadora *Clara Pinillos, Miguel Virgüez;* Ministro de Transporte, doctor *Andrés Uriel Gallego Henao*.

Ponentes: honorables Representantes *Buenaventura León León* (Coordinador); *Jorge Enrique Gómez Celis, Héctor Fáber Giraldo Castaño, Néstor Homero Cotrina.*

Publicación: PPD. ***Gaceta del Congreso*** número… de 2010.

8. **Proyecto de ley número 125 de 2009 Cámara,** *por la cual se reforma el artículo 125 de la Ley 769 de 2009 (Código Nacional de Tránsito)*.

Originario: honorable Cámara de Representantes.

Autor: honorable Representante *José Ignacio Bermúdez Sánchez.*

Ponente: honorable Representante *Buenaventura León León.*

Publicación: PPD. ***Gaceta del Congreso*** número… de 2010.

9. **Proyecto de ley número 208 de 2009 Cámara,** *por la cual se dictan disposiciones para el ejercicio de la función de vigilancia, inspección y control de la Superintendencia de Puertos y Transporte y otras autoridades y se establece el régimen sancionatorio.*

Originario: honorable Cámara de Representantes.

Autor: Ministro de Transporte, doctor *Andrés Uriel Gallego Henao.*

Ponentes: honorables Representantes *Juan Carlos Granados Becerra* (Coordinador); *Diego Patiño Amariles, Alonso Acosta Osio, Néstor Homero Cotrina, Buenaventura León León, Eduardo León Lozano Pérez.*

Publicación: PPD. ***Gaceta del Congreso*** número… de 2010.

Secretario:

Señor Presidente la Secretaría se permite informar lo siguiente, para sesionar conjuntamente un proyecto de ley que tiene mensaje de urgencia y para la próxima sesión que tengamos aquí en la Comisión tenemos 4 proyectos.

Presidente:

Continuemos señor Secretario con el Orden del Día, hay dos debates citados para el día de hoy, uno sobre el plan departamental de agua potable, otro sobre el relleno sanitario de Doña Juana, en ese orden están aprobados, informar que funcionarios están en el recinto y si están los citantes.

Secretario:

Señor Presidente la doctora Gema López de Joaqui dice que por fuerza mayor el aeropuerto estaba cerrado y estará llegando aquí de 11 a 12 del día y el doctor Juan Manuel Hernández lo estamos llamando y dice que ya viene subiendo.

Presidente:

Hacemos un receso mientras llegan los citantes.

Secretario:

Señor Presidente quiero aprovechar también para informarle a los honorables Representantes que por correo se les envió desde Andesco la invitación al duodécimo Congreso y tercero Nacional de Servicios Públicos, ahí mismo dice que se puede dialogar con Marleny García Rodríguez de Andesco para el desplazamiento y la estadía en Cartagena.

Así mismo señor Presidente tal como usted lo manifestó se está promoviendo una proposición en el sentido de presentarla a la Plenaria de la Cámara con el fin de que nos autoricen para sesionar de unos debates que están pendientes; como el debate y foro sobre el Proyecto de ley número 208, *por la cual se dictan disposiciones para el ejercicio de la*

función de vigilancia, inspección y control de la Superintendencia de Puertos y Transporte y otras autoridades y se establece el régimen sancionatorio, "así mismo un debate que está pendiente con la señora Ministra de la Cultura, unas audiencias en Caparrapí y en Ubaté, también hay una audiencia en Simití Sur de Bolívar para tratar el avance del megaproyecto del gas natural que beneficiará a 8 municipios del Sur de Bolívar.

Así mismo señor Presidente quiero agradecerle a los integrantes de la Comisión Sexta, hay unas ponencias para primer debate, están pendientes unos diez proyectos de ley para primer debate de vital importancia, como es el 141, *por medio de la cual se regula lo concerniente a las motos, motocicletas, que se usan para generar empleo y se dictan otras disposiciones*, este proyecto de ley está acumulado con el 207, 232,141 y el 207 tal como lo anuncié antes.

Así mismo señor Presidente la Secretaría se permite agradecerle a los honorables Representantes que estamos pendientes de recibir las ponencias para segundo debate de los siguientes proyectos:

Por medio de la cual se reglamenta el funcionamiento de los parqueaderos del territorio nacional.

Por la cual se establece el lineamiento para la adopción de uso del software libre en las entidades del estado dentro del marco de la libre competencia del mercado.

Por la cual se establece el régimen general para la prestación del servicio público domiciliario de aseo, la gestión integral de residuos principalmente sólidos y se dictan otras disposiciones.

Esos son tres proyectos señor Presidente, que le agradecemos a los integrantes miembros de la Comisión Sexta nos rindan ponencia lo más pronto para enviarlo a Secretaría y que queden programados en Plenaria de la Cámara.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra el doctor Miguel Ángel Galvis Romero.

Honorable Representante Miguel Ángel Galvis Romero:

Gracias Presidente, mire de pronto señor Secretario para hacer una aclaración creo que el de software libre ya se pasó para segundo debate.

Secretario:

Aclara lo manifestado por el doctor Miguel Ángel Galvis.

Presidente:

Nosotros le queremos dar la bienvenida a la doctora Myriam Margot Martínez, a la doctora Erika Nieves, también a la avanzada tanto del Ministerio del Medio Ambiente como de la Superintendencia, igualmente a las barras que estaban interesadas en presenciar un debate especialmente sobre el Relleno Sanitario Doña Juana, lamentablemente ninguno de los debates los podemos adelantar porque los dos citantes han tenido algunos percances, la doctora Gema López está con un problema de conexión área de Popayán acá y el doctor Juan Manuel Hernández sobre el debate del relleno sanitario quien es el citante se encuentra en reunión de bancadas de Cambio Radical para tomar una decisión trascendental frente al proceso electoral del 20 de julio, en ausencia de los citantes imposible adelantar la sesión por Reglamento de la Ley 5ª de 1992, por lo tanto señor Secretario omitiendo esos dos puntos continúe con el Orden del Día, no sin antes presentar excusas a nombre de la Comisión tanto a las personas que han venido a presenciar el debate como igualmente a los funcionarios que se han hecho presentes, señor Secretario continúe con el Orden del Día.

Secretario:

Señor Presidente, el último punto es la proposición que dice lo siguiente:

Proposición:

La Comisión Sexta de la honorable Cámara de Representantes se permite citar a la doctora Haydee Daisy Cerquera Lozada Directora Técnica de Gas del Ministerio de Minas y Energía, e invítese al doctor Héctor Navas Gerente de Gasnacer, a la sesión de la Comisión Sexta que se realizará en el municipio de Simití, fecha y hora que estará prevista y autorizado por la Mesa Directiva, para que expongan sobre el estado actual y los avances del Megaproyecto de Gas Natural, que beneficiará a los municipios de Morales, Simití, Santa Rosa (Sur) Norosí, Ríoviejo y Regidor en el departamento de Bolívar.

Autorícese a la Mesa Directiva junto con el Secretario General de la Comisión, para que asistan a dicha sesión en representación de esta Célula Legislativa.

Firmado: *Buenaventura León León,* Representante a la Cámara.

Presidente:

En consideración la proposición leída, sigue su discusión, anuncio que se va cerrar, se cierra, señor Secretario verificar la votación para la aprobación o no de la proposición.

Secretario:

Acosta Osio Alonso
Cadena Bacca José Homero
Cotrina Néstor Homero
Galvis Romero Miguel Ángel
Giraldo Castaño Héctor Fáber
Gómez Celis Jorge Enrique
Gordon May Alberto
Granados Becerra Juan Carlos
León León Buenaventura
Lozano Pérez Eduardo Léon
Obando Reyes Ricardo Alfredo
Patiño Amariles Diego
Paz Ospina Marino
Restrepo Cuartas Jaime
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio.

Secretario:

Ha sido aprobada la proposición y agotado el Orden del Día señor Presidente.

Presidente:

Agotado el Orden del Día, se levanta la sesión siendo las diez y cincuenta de la mañana (10:50 a. m.) y por Secretaría se citará para la próxima sesión.

El Presidente,

Juan Carlos Granados Becerra.

El Vicepresidente,

Buenaventura León León.

El Secretario,

Fernel Enrique Díaz Quintero.

* * *

COMISIÓN SEXTA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 022 DE 2010

(junio 16)

Legislatura 2009-2010

Segundo Periodo

A las nueve y un minuto de la mañana (9:01 a. m.) el Vicepresidente actuando como Presidente de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, honorable Representante Buenaventura León León ordena llamar a lista y contestan los siguientes honorables Representantes:

Cotrina Néstor Homero

Galvis Romero Miguel Ángel

León León Buenaventura

López de Joaqui Gema

Naranjo Escobar Diego Alberto

Patiño Amariles Diego.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Representantes:

Acosta Osio Alonso

Cadena Bacca José Homero

Giraldo Castaño Héctor Fáber

Gordon May Alberto

Granados Becerra Juan Carlos

Hernández Bohórquez Juan Manuel

Lozano Pérez Eduardo León

Obando Reyes Ricardo Alfredo

Paz Ospina Marino

Rodríguez Pinzón Antonio.

Con excusa están los honorables Representantes:

Gómez Celis Jorge Enrique

Restrepo Cuartas Jaime de Jesús

Secretario:

Tenemos quórum deliberatorio señor Presidente.

Presidente:

Señor Secretario mientras se conforma el quórum decisorio por favor vayamos leyendo el Orden del Día.

Secretario:

Orden del Día.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

Salón: José Fernando Castro Caycedo

Legislatura 2009-2010

Periodo de Sesiones del 20 de julio de 2009 al 20 de junio de 2010

Artículo 78 Ley 5ª de 1992.

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 16 de junio de 2010

Hora: 8:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Ponencia para primer debate a los siguientes proyectos de ley:

1. **Proyecto de ley número 211 de 2009 Cámara,** *por la cual se regula la ubicación de las antenas de telefonía móvil en Colombia.*

Originario: honorable Cámara de Representantes.

Autor: honorable Representante *Felipe Fabián Orozco Vivas.*

Ponentes: honorables Representantes *Buenaventura León León* (Coordinador); *Jaime Restrepo Cuartas.*

Publicación: PPD. ***Gaceta del Congreso*** número… de 2010.

2. **Proyecto de ley número 199 de 2009 Cámara,** *por medio de la cual se establece un dispositivo satelital vehicular, como medio de protección y seguridad ciudadana y se dictan otras disposiciones.*

Originario: honorable Cámara de Representantes.

Autor: honorable Senador *Luis Elmer Arenas Parra.*

Ponentes: honorables Representantes *Buenaventura León León* (Coordinador); *Ciro Rodríguez Pinzón.*

Publicación: PPD. ***Gaceta del Congreso*** número… 2010.

3. **Proyecto de ley número 057 de 2009 Cámara,** *por medio de la cual se estandariza el cobro de servicios públicos domiciliarios a los establecimientos educativos oficiales.*

Originario: honorable Cámara de Representantes.

Autor: honorable Representante *Buenaventura León León.*

Ponente: honorable Representante *Ciro Rodríguez Pinzón.*

Publicación: PPD. ***Gaceta del Congreso*** número… de 2010.

4. **Proyecto de ley número 115 de 2009 Cámara,** *por medio de la cual se modifica la Ley 842 de 2003 (Reglamenta Profesión de Ingeniería y Afines).*

Originario: honorable Cámara de Representantes.

Autora: honorable Representante *Gema López de Joaqui.*

Ponente: honorable Representante *Gema López de Joaqui.*

Publicación: PPD. ***Gaceta del Congreso*** número 159 de 2010.

5. **Proyecto de ley número 272 de 2009 Cámara,** *por medio de la cual se modifican algunos artículos de la Ley 769 de 2002 (Código Nacional de Tránsito).*

Originario: honorable Cámara de Representantes.

Autor: Ministro de Transporte, doctor *Andrés Uriel Gallego Henao.*

Ponentes: honorables Representantes *Juan Carlos Granados Becerra* (Coordinador); *Diego Patiño Amariles, Buenaventura León León, Diego Naranjo Escobar.*

Publicación: PPD. ***Gaceta del Congreso*** número … de 2010.

6. **Proyecto de ley número 229 de 2009 Cámara, 180 de 2008 Senado,** *por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de microbiología, se dicta el Código de Ética y otras disposiciones.*

Originario: Senado de la República.

Autor: honorable Senador *Samuel Arrieta Buelvas.*

Ponente: honorable Representante *Jaime Restrepo Cuartas.*

Publicación: PPD. ***Gaceta del Congreso*** número… de 2010.

7. **Proyecto de ley número 141 de 2009 Cámara,** *por medio de la cual se regula lo concerniente a las motos, motociclistas, motociclos y mototriciclos que se usan para generar empleo y se dictan otras disposiciones*, **acumulado con Proyecto de ley número 207 de 2009 Cámara,** *por medio de la cual se adoptan medidas para las motocicletas y se dictan otras disposiciones*. **Acumulado con Proyecto de ley número 232 de 2009 Cámara,** *por medio de la cual se autoriza la prestación del servicio de transporte público terrestre alternativo y se dictan otras disposiciones.* **Acumulado con Proyecto de ley número 102 de 2009 Senado,** *por medio de la cual se reglamenta el uso de las motocicletas en todo el territorio nacional y se dictan otras disposiciones*.

Originario: Cámara de Representantes.

Autores: honorable Representante *Venus Albeiro Silva;* honorables Senadores *Clara Pinillos, Miguel Virgüez;* Ministro de Transporte, doctor *Andrés Uriel Gallego Henao*.

Ponentes: honorables Representantes *Buenaventura León León* (Coordinador); *Jorge Enrique Gómez Celis, Héctor Fáber Giraldo Castaño, Néstor Homero Cotrina.*

Publicación: PPD. ***Gaceta del Congreso*** número… de 2010.

8. **Proyecto de ley número 125 de 2009 Cámara,** *por la cual se reforma el artículo 125 de la Ley 769 de 2009 (Código Nacional de Tránsito)*.

Originario: honorable Cámara de Representantes.

Autor: honorable Representante *José Ignacio Bermúdez Sánchez.*

Ponente: honorable Representante *Buenaventura León León.*

Publicación: PPD. ***Gaceta del Congreso*** número… de 2010.

9. **Proyecto de ley número 208 de 2009 Cámara,** *por la cual se dictan disposiciones para el ejercicio de la función de vigilancia, inspección y control de la Superintendencia de Puertos y Transporte y otras autoridades y se establece el régimen sancionatorio.*

Originario: honorable Cámara de Representantes.

Autor: Ministro de Transporte, doctor *Andrés Uriel Gallego Henao.*

Ponentes: honorables Representantes *Juan Carlos Granados Becerra* (Coordinador); *Diego Patiño Amariles, Alonso Acosta Osio, Néstor Homero Cotrina, Buenaventura León León, Eduardo León Lozano Pérez.*

Publicación: PPD. ***Gaceta del Congreso*** *número… de 2010.*

III

Citación a Funcionarios Públicos

Proposición número 009

Cítese al señor Ministro de Medio Ambiente, doctor Carlos Costa Posada, a la Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, doctora Evamaría Uribe Tobón e invítese al Director de la UESPS del Distrito Capital y Secretaría de Medio Ambiente para evaluar el impacto del Relleno Sanitario Doña Juana y la explotación minera en las localidades de Usme, Tunjuelito y Ciudad Bolívar.

La sesión se realizará el miércoles 16 de junio de 2010, en las instalaciones de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, a partir de las 9:00 a. m.

Firmado,

Honorable Representante *Juan Manuel Hernández Bohórquez,*

Representante a la Cámara.

Cuestionario para la Directora de la UAESP, doctora Miriam Margoth Martínez

1. ¿Por qué, si desde hace diez años se conoce de la necesidad de ampliar el RSDJ en 300 hectáreas, y hay presupuesto para ello y se ha expedido la normatividad para hacerlo, a la fecha se sigue contando con la misma área, se ha excedido significativamente la capacidad del relleno y no se ha llevado a cabo la licitación?

2. ¿Cómo se explica que si la vida útil de la zona VIII del RSDJ se calculó en 4.5 años, toda-

vía hoy esté en funcionamiento? Haber duplicado su vida útil ¿es peligroso? Si no lo es, ¿estuvieron mal hechos los estudios originales?

3. La zona VIII del relleno fue diseñada para albergar más o menos ocho millones de metros cúbicos de residuos, dado que a la fecha se han depositado más de diez millones, ¿estamos abocados a una situación semejante o peor a la ocurrida el 27 de septiembre de 1997, cuando colapsó la zona II del relleno? De no ser así, ¿cómo explicarlo si estamos hablando de una masa de residuos cuatro veces mayor a la existente en 1997? Nuevamente, ¿fallaron los estudios técnicos iniciales al calcular la capacidad del relleno?

4. ¿Con base en qué estudios técnicos se tomó la decisión de incrementar en 100% el índice de compactación del relleno y permitir que la altura de los depósitos superaran ampliamente los 26 metros máximos aconsejados para la zona VIII? Si se trata de una decisión equivocada, ¿a quién debemos responsabilizar por los daños ambientales, financieros, materiales y, ojalá ello no ocurra, por la pérdida de vidas humanas?

5. ¿Es cierto que se piensa autorizar en la zona de optimización alturas de hasta 76 metros en los depósitos de residuos?

6. ¿Se piensa ampliar el RSDJ a la zona rural de Quiba?

7. ¿Por qué en 21 años de existencia del RSDJ la ciudad no produjo ningún resultado en la disminución de residuos sólidos?

8. ¿Por qué en los últimos diez años no concluyó exitosamente ningún proceso licitatorio relacionado con la operación del RSDJ? ¿Por qué se va a otorgar una prórroga a los operadores de la recolección de residuos sólidos?

Cuestionario para el Ministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, doctor Carlos Costa Posada

1. ¿Cuáles son las actividades y acciones que en ejercicio de sus funciones ha adelantado el Ministerio con relación al Relleno Sanitario de Doña Juana (RSDJ)?

2. ¿Ha adelantado el Ministerio algún estudio de impacto ambiental en el RSDJ?

3. ¿Cuál es la posición del Ministerio con relación a la ampliación del RSDJ?

4. ¿Por qué ni en Bogotá ni en ninguna parte del país se ha avanzado en la promoción de la cultura de basura cero, en el reciclaje, en la reutilización y en general en la disminución de la producción de residuos sólidos?

Cuestionario para la Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, doctora Evamaría Uribe Tobón

1. ¿Cuáles son las actividades y acciones que en ejercicio de sus funciones ha adelantado la Superservicios en el Relleno Sanitario de Doña Juana (RSDJ)?

2. ¿Adelantó la Superservicios alguna acción en contra de Proactiva durante el tiempo que esta empresa fue la operadora del RSDJ?

Firmado,

Honorable Representante *Juan Manuel Hernández Bohórquez,* Representante a la Cámara.

Proposición número 024

(Bogotá, D. C., 11 de noviembre de 2009)

Cítese a la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes a la doctora Leyla Rojas Molano, Viceministra de Aguas y Saneamiento del Ministerio de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, para que informe a esta Célula Legislativa en detalle el proceso de los Planes de Agua en cada uno de los departamentos del país.

Esta Sesión se llevará a cabo el próximo miércoles 16 de junio de 2010, a partir de las 9:00 a. m., en las instalaciones de esta Comisión.

Firmado,

Honorables Representantes *Gema López de Joaqui, Diego Alberto Naranjo Escobar, Alberto Gordon May, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Miguel Ángel Galvis Romero, Bérner León Zambrano Erazo, Buenaventura León León, Jaime Restrepo Cuartas, Pedro Obando Ordóñez, Néstor Homero Cotrina.*

IV

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

Juan Carlos Granados Becerra.

El Vicepresidente,

Buenaventura León León.

El Secretario,

Fernel Enrique Díaz Quintero.

Secretario:

Señor Presidente con la llegada del doctor Hernández Bohórquez tenemos 8, estamos pendientes, tenemos deliberatorio todavía señor Presidente.

Señor Presidente ya se está llamando a los Parlamentarios, sin embargo la Secretaría se va a permitir dar un informe acerca de los proyectos de ley que hoy son ley de la República, las leyes sancionadas, del 2006-2010:

LEYES SANCIONADAS 2006-2010

1. LEY 1185 DE 2008

por la cual se modifican y adicionan el Título II patrimonio cultural de la Nación, los artículos 40, 49 y 56 del Título III del fomento y los estímulos a la creación, a la investigación y a la actividad artística y cultural, y los artículos 60 y 62 del Título IV de la gestión cultural de la Ley 397 de 1997, se otorgan unas facultades extraordinarias y se dictan otras disposiciones.

2. LEY 1188 DE 2008

por la cual se regula el registro calificado de programas de educación superior y se dictan otras disposiciones.

3. LEY 1193 DE 2008

por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 841 del 7 de octubre de 2003 y se dictan otras disposiciones (Profesión de Bacteriología).

4. LEY 1215 DE 2008

por la cual se adoptan medidas en materia de generación de energía eléctrica.

5. LEY 1217 DE 2008

por medio de la cual se dictan normas para la regulación modernización de las sociedades de mejoras públicas.

6. LEY 1228 DE 2008

*por la cual se determinan las **fajas mínimas de retiro obligatorio** o áreas de exclusión para las carreteras del sistema vial nacional, se crea el Sistema Integrado Nacional de Información de Carreteras y se dictan otras disposiciones.*

7. LEY 1239 DE 2008

por medio de la cual se modifican los artículos 106 y 107 de la Ley 769 del 2 de agosto de 2002 y se dictan otras disposiciones.

8. LEY 1242 DE 2008

por la cual se establece el Código Nacional de Navegación y actividades portuarias fluviales y se dictan otras disposiciones.

9. LEY 1245 DE 2008

por medio de la cual se establece la obligación de implementar la portalidad numérica y se dictan otras disposiciones.

10. LEY 1249 DE 2008

por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de administrador policial y se dictan otras disposiciones.

11. LEY 1269 DE 2008

por la cual se reforma la Ley 115 de 1994, en lo relativo a los bonos educativos y se dictan otras disposiciones (Ley General de Educación).

12. LEY 1281 DE 2009

por medio de la cual se modifica el parágrafo del artículo 37 de la Ley 769 de 2002, modificada por la Ley 903 de 2004. (Ley Nacional de Tránsito).

13. LEY 1284 DE 2009

por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de ecología y se dictan otras disposiciones.

14. LEY 1286 DE 2009

*por la cual se modifica la Ley 29 de 1990, se fortalece el **Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación** en Colombia y se dictan otras disposiciones.*

15. LEY 1295 DE 2009

por la cual se reglamenta la atención integral de los niños de la primera infancia de los sectores clasificados como 1 y 2 del Sisbén de la población colombiana.

16. LEY 1297 DE 2009

por medio de la cual se regula lo atinente a requisitos y procedimientos para ingresar al servicio educativo estatal en las zonas de difícil acceso, poblaciones especiales o áreas de formación técnica o deficitarias y se dictan otras disposiciones.

17. LEY 1310 DE 2009

mediante la cual se unifican normas sobre agentes de tránsito y transporte y grupos de control vial de las entidades territoriales y se dictan otras disposiciones.

18. LEY 1313 DE 2009

por medio de la cual se implementa la jornada nocturna en las universidades públicas.

19. LEY 1324 DE 2009

por la cual se fijan parámetros y criterios para organizar el sistema de evaluación de resultados de la calidad de la educación, se dictan normas para el fomento de una cultura de la evaluación, en procura de facilitar la inspección y vigilancia del estado.

20. LEY 1341 DE 2009

*por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –**TIC–,** se crea la Agencia Nacional de Espectro y se dictan otras.*

21. LEY 1369 DE 2009

*por la cual se establece el **régimen de los servicios postales** y se dictan otras disposiciones.*

*por la cual se organiza la **red nacional de bibliotecas públicas** y se dictan otras disposiciones.*

22. LEY 1381 DE 2010

por la cual se desarrollan los artículos 7°, 8°, 10 y 70 de la Constitución Política y los artículos 4°, 5° y 28 de la Ley 21 de 1991 (que aprueba el Convenio 169 de la OTI sobre pueblos indígenas y tribales), y se dictan normas sobre reconocimiento, fomento, protección, uso, preservación y fortalecimiento de las lenguas de los grupos étnicos de Colombia y sobre sus derechos lingüísticos y los de sus habitantes.

23. LEY 1383 DE 2010

por la cual se reforma la Ley 769 de 2002 (Código Nacional de Tránsito) y se dictan otras disposiciones.

La Secretaría se permite informar que en este cuatrienio salieron aprobadas 24 leyes que tienen que ver con la Comisión Sexta Constitucional Permanente, así mismo también en este periodo llegaron 44 proyectos radicados en la Comisión, 7 proyectos de ley aprobados en primer debate y pendiente de ponencia para segundo debate, once proyectos de ley aprobados en Comisión Sexta y remitidos a Secretaría General de la Cámara.

Proyectos de ley retirados por el autor	1
Proyectos de ley archivados	21
Proyectos de ley debatidos en Comisiones Conjuntas	1

Señor Presidente así mismo teniendo el pensamiento que usted lo manifestó en anteriores reuniones hoy será la clausura, pero como estamos pendientes de la aprobación del TLC la Comisión

también se solidariza, por eso en esta clausura no tenemos ni tamales, ni lechona, ni cerveza. Señor Presidente la Secretaría se permite informar que tenemos quórum decisorio.

Presidente (Juan Carlos Granados Becerra):

Sometemos a consideración el Orden del Día, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, señor Secretario Verificar la votación.

Secretario:

Cadena Bacca José Homero

Cotrina Néstor Homero

Galvis Romero Miguel Ángel

Gómez Celis Jorge Enrique (excusa)

Gordon May Alberto

Granados Becerra Juan Carlos

Hernández Bohórquez Juan Manuel

León León Buenaventura

López de Joaqui Gema

Naranjo Escobar Diego Alberto

Obando Reyes Ricardo Alfredo

Patiño Amariles Diego

Restrepo Cuartas Jaime de Jesús (excusa).

Secretario:

Ha sido aprobado el Orden del Día señor Presidente.

Presidente:

Continúe entonces con el Orden del Día señor Secretario.

Secretario:

Señor Presidente el primer punto del Orden del Día es la ponencia para primer debate al Proyecto de ley número 211 de 2009 Cámara, *por la cual se regula la ubicación de las antenas de telefonía móvil en Colombia*, la proposición con que termina el informe es la siguiente:

Con fundamentos en las anteriores razones presentamos ponencia negativa y consecuentemente solicitamos a la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes archivar el Proyecto de ley número 211 de 2009 Cámara, *por medio de la cual se regula la ubicación de las antenas de telefonía móvil en Colombia.*

Honorables Representantes *Buenaventura León León, Jaime de Jesús Restrepo Cuartas, Gema López de Joaqui.*

Someta a consideración la proposición de archivo del proyecto de ley anunciado señor Presidente.

Presidente:

En consideración la proposición con que viene el informe de ponencia, se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, verificar la votación señor Secretario.

Secretario:

Cadena Bacca José Homero

Cotrina Néstor Homero

Galvis Romero Miguel Ángel

Gómez Celis Jorge Enrique (excusa)

Gordon May Alberto

Granados Becerra Juan Carlos

Hernández Bohórquez Juan Manuel

León León Buenaventura

López de Joaqui Gema

Naranjo Escobar Diego Alberto

Obando Reyes Ricardo Alfredo

Patiño Amariles Diego

Restrepo Cuartas Jaime de Jesús (excusa).

Secretario:

Ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia, por lo tanto el proyecto 211 queda archivado en estos momentos.

Presidente:

Continúe con el Orden del Día señor Secretario.

Secretario:

Siguiente, es ponencia para primer debate al Proyecto de ley número 199 de 2009 Cámara, la proposición con que termina el informe es la siguiente:

Por las razones expuestas presentamos a la Comisión Sexta de la honorable Cámara de Representantes ponencia negativa para primer debate al Proyecto de ley número 199 de 2009 Cámara, *por medio de la cual se establece un dispositivo satelital vehicular, como medio de protección y seguridad ciudadana y se dictan otras disposiciones*.

Firmado: *Buenaventura León León, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón,*

Representantes a la Cámara.

Someta a consideración la proposición con que termina el informe señor Presidente.

Presidente:

En consideración la proposición con que termina el informe, se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, verificar la votación.

Secretario:

Cadena Bacca José Homero

Cotrina Néstor Homero

Galvis Romero Miguel Ángel

Gómez Celis Jorge Enrique (excusa)

Gordon May Alberto

Granados Becerra Juan Carlos

Hernández Bohórquez Juan Manuel

León León Buenaventura

López de Joaqui Gema

Naranjo Escobar Diego Alberto

Obando Reyes Ricardo Alfredo

Patiño Amariles Diego

Restrepo Cuartas Jaime de Jesús (excusa).

Secretario:

Ha sido aprobada la proposición con que termina el informe del proyecto 199, por lo tanto queda archivado el Proyecto de ley número 199.

Presidente:

Continúe con el Orden del Día señor Presidente.

Secretario:

El siguiente Proyecto de ley número 057 de 2009 Cámara, la proposición con que termina el informe es el siguiente:

Por las razones anteriormente expuestas, solicito a la Comisión Sexta de la honorable Cámara de Representantes dar primer debate al Proyecto de ley número 057 de 2009 Cámara, *por medio de la cual se estandariza el cobro de servicios públicos domiciliarios a los establecimientos educativos oficiales* y el texto propuesto que anexo a continuación.

Cordialmente,

Firmado: *Ciro Antonio Rodríguez Pinzón* (Ponente).

Señor Presidente someta a consideración la ponencia con que termina el informe del Proyecto de ley número 057 del 2009.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra la doctora Gema López de Joaqui.

Honorable Representante Gema López de Joaqui:

Señor Presidente yo considero que para darle viabilidad a este proyecto sería bueno que el señor ponente estuviese aquí para que sustente su versión, su ponencia, sabemos que aquí inicia el proyecto, yo personalmente toda vez que el proyecto se refiere a los servicios públicos de establecimientos educativos a mí sí me gustaría que el señor ponente nos dilucide ampliamente el tema para poder dar mi voto positivo o negativo al proyecto, muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

Yo creería que como no está el ponente, entonces que el autor haga la argumentación, tiene la palabra el doctor Buenaventura León León, autor.

Honorable Representante Buenaventura León León:

Gracias Presidente, a la doctora Gema López, a los compañeros, este proyecto es muy sencillo, lo que se pretende es que los servicios públicos domiciliarios agua, luz, teléfono de los establecimientos educativos independientemente donde estén ubicadas esas instituciones educativas se cobren como si estuvieran en estrato uno, es apoyar los establecimientos educativos, ahí hay unos ahorros de unos recursos que nos permiten o le van a permitir a las instituciones educativas invertirlas en otras áreas en calidad de educación; pero básicamente el proyecto, doctora Gema López consiste es en estandarizar independientemente las instituciones públicas educativas, en todos los servicios públicos domiciliarios que se paguen independientemente de la ubicación, porque aquí encontramos instituciones públicas ubicadas en sectores marginales, o en sectores igualmente más protegidos, entonces independientemente en donde estén ubicadas las instituciones públicas educativas, todos los servicios públicos domiciliarios se estandaricen en sus tarifas como en estrato uno, eso es lo que pretende el proyecto.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra la doctora Gema López.

Honorable Representante Gema López de Joaqui:

Me parece loable, me parece un gesto bastante importante, los establecimientos educativos, hoy muchos de los alumnos tienen que irse a sus casas precisamente porque se dejan acumular y mucho más cuando el Estado no se hace responsable, teniendo que hacerse responsable de los servicios públicos de las instituciones públicas y si podemos de una manera en este proyecto de ley por lo menos aminorarles esos costos para que puedan afrontar los rectores, los directores de los establecimientos, me parece bien, aunque lo ideal hubiese sido que además de que quedaran reducidos a una mínima tarifa se le dejara al Estado la responsabilidad del pago de esos servicios en la ley, que fuera el Estado, no, ni los estudiantes, ni los padres de familia, sino que el Estado hubiese sido lo ideal, pero bueno eso lo discutimos en el segundo debate, gracias señor Presidente.

Presidente:

Tiene el uso de de la palabra el doctor Diego Patiño Amariles.

Honorable Representante Diego Patiño Amariles:

Ahí está doctora Gema López, los van a pagar los fondos del régimen de solidaridad y redistribución, son los que van a pagar esos servicios públicos, a mí me parece que la ley es bastante importante pero me preocupa algo y es que el consumo en esos establecimientos educativos es alto y si no se establece dentro de la ley seguramente para segundo debate algún artículo que permita sancionar a aquellos funcionarios que no controlen ese gasto podríamos llegar a que eso se vuelva realmente una manera de malgastar ciertos servicios públicos, a mí me parece que debería establecerse algún control en la ley y me parece que para segundo debate valdría la pena que se pudiera incluir algún artículo que permitiera ejercer algún control sobre el consumo de esos servicios públicos.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra el doctor Cotrina.

Honorable Representante Néstor Homero Cotrina:

Es para consultarle al doctor Buenaventura León frente a una remota posibilidad frente a los demás centros educativos, es decir, los demás centros educativos que no son oficiales si por el derecho a la igualdad entren a exigir eso, no es controversia sino la situación, si ustedes han contemplado eso, porque hoy en día están muy de moda los derechos de igualdad, entonces no sé frente a los demás centros educativos que también quieran ajustarse a este proyecto para también exigir de que sus tarifas sean estrato uno, así la tengan que devengar ellos mismos, pero que se ajusten a que

sean estrato uno por el principio de igualdad para una aclaración doctor Buenaventura León.

Presidente (Buenaventura León León):

Tiene la palabra la doctora Gema López de Joaqui.

Honorable Representante Gema López de Joaqui:

Gracias Presidente, yo considero que es pertinente lo del doctor Cotrina, pero lo que hay que tener claridad es que la diferencia que hay entre un establecimiento oficial y el establecimiento privado, el establecimiento privado tiene ánimo de lucro, es un establecimiento prácticamente comercial, entonces como tal tiene que considerarlo y además a los establecimiento educativos oficiales es donde recurre la gente que no puede pagar un establecimiento privado, toda vez que, incluso, los establecimientos privados han desbordado sus pensiones y muchos somos, incluso, víctimas de ese desbordamiento, por eso yo apruebo de que esa exoneración o más bien esa rebaja de la tarifa sea exclusivamente para los establecimientos oficiales. Muchas gracias.

Presidente (Juan Carlos Granados Becerra):

Tiene el uso de la palabra el doctor Miguel Ángel Galvis.

Honorable Representante Miguel Ángel Galvis:

Mire yo coincido con lo que plantea la doctora Gema López, una de las dificultades que se tienen en los costos educativos y que se llevan a las instituciones en el estudio que se hace en el Consejo Directivo sobre lo que son los ingresos y los gastos que tienen las instituciones públicas son precisamente los servicios públicos, eso ha llevado a que de manera indirecta existan unos cobros que aunque son irregulares, desafortunadamente las instituciones tienen que recurrir pues a ese cobro para poder subsistir, porque de lo contrario pues como todo establecimiento tiene que cumplir con la Ley 142 y tiene que pagar esos servicios públicos sean establecimientos públicos, entonces creo que aquí lo que se está abriendo y lo que se está consolidando es un espacio para que las instituciones tengan en su presupuesto, en sus recursos que reciben pues la disposición de que esos dineros que gastaban en el pago de esos servicios públicos lo direccionen hacia otra necesidad que tenga el establecimiento público, creo que la ley está direccionada es al fortalecimiento de las instituciones en la medida de que tengan cierta movilidad y que el Estado dentro de su concepción de Estado Social de Derecho de prestar unos servicios pues ayude a esas instituciones para que de esa manera puedan tener una solvencia y no tener esa responsabilidad que no los excluye del compromiso que tienen de pagar los servicios públicos, me parece que la norma está muy bien planteada en el proyecto como se ha venido discutiendo y de esa manera de una u otra manera va a ser a través de esos fondos de redistribución donde se van a pagar y va a asumir esa responsabilidad o el municipio o el departamento o inclusive va a obligar a que en algunos municipios donde los consejos no han creado esos fondos se vean en la necesidad de crearlos, porque las instituciones educativas van a llamar a los concejales a decirles de que el requerimiento que consoliden y que se expida el respectivo acuerdo para la conformación de esos fondos. Por eso yo también doy mi voto afirmativo, creo que la inquietud que plantea el doctor Cotrina en cierta medida es válida, pero hay que observar también la referencia que hace la doctora Gema López en términos de lo que es el servicio público y el término de lo que es el servicio privado, de pronto existiría la opción sobre los colegios que quedan algunos cooperativos que son instituciones sin ánimo de lucro y los cuales no tienen en caso de quiebra de la cooperativa lo asumen los departamentos o los municipios, pero me parece que para no ubicarle tanta arandela al proyecto y en aras de que se direccione exclusivamente hacia lo público está bien planteado, esa estandarización que se hace de que pertenezca a esa categoría uno dentro de lo que tiene que ver el cobro de los servicios públicos.

Por eso también va mi respaldo y voto afirmativo el proyecto.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra el doctor Obando.

Honorable Representante Ricardo Alfredo Obando Reyes:

Bueno yo me sumo con el voto afirmativo a este proyecto de ley, pero si quiero hacer para segundo debate algunas sugerencias importantes, si de pronto este proyecto de ley plantea la colocación de algunos controles para evitar excesos en consumos o burocratización por ejemplo en el servicio de teléfono que ese no es un servicio que lo utilicen mucho o recaiga en beneficio de los estudiantes, sino más bien del cuerpo administrativo, si acaso se prevén algunos controles para este proyecto de ley yo propondría que esos controles estén directamente proporcionales al número de estudiantes beneficiados, no es lo mismo coger un mínimo de consumo en servicios públicos para una institución pequeña que para instituciones extremadamente grandes, ese es mi aporte, gracias.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra el doctor Diego Naranjo.

Honorable Representante Diego Naranjo Escobar:

Gracias señor Presidente, no, dos cositas que pienso yo que se deben tener en cuenta, lo decía el doctor Miguel Ángel Galvis, estos fondos de solidaridad se crearon fue para pagar subsidios, están establecidos en la Ley 142 para que los municipios puedan subsidiar el consumo de servicios públicos que básicamente está estipulado en unos rangos de consumo básico, entonces aquí habría que mirar si es posible, porque ese fondo no permite que se pague totalmente un servicio sino que se subsidio y se pague una parte, de manera que es un tema que hay que tener en cuenta, habría que determinar unos rangos de consumo, porque me parece muy oportuno el tema del control, algunos rectores o en algunos colegios si dicen que les van a pagar

los servicios entonces se hace un uso indebido de los servicios públicos y me parece a mí que debería establecerse de acuerdo al consumo básico que está establecido en acueducto entre 0 y 20 metros cúbicos, el otro ya es consumo complementario, el otro es consumo suntuoso, entonces mirar cómo se hace un control para que se pueda cubrir el consumo básico que puede establecer una institución en un mes determinado.

Quiero preguntar si ahí está establecido el tema del internet por ejemplo.

Presidente:

Tiene la palabra el doctor Cadena.

Honorable Representante José Homero Cadena Bacca:

Muchas gracias señor Presidente, una recomendación, el desarrollo que hoy tienen las TIC, es que pudiera también quedar incluido como servicios públicos y en condiciones muy favorables para las instituciones oficiales los servicios de Internet, lo hago más como una pregunta.

Presidente:

Doctor Buenaventura León en el uso de la palabra.

Honorable Representante Buenaventura León León:

Yo quiero en mi primer lugar recoger las inquietudes que han planteado de manera favorable con el propósito de mejorar el proyecto, me parece que todas son válidas.

En segundo lugar doctor Cotrina, el proyecto se inicia frente a lo público para no meternos de una manera desproporcionada, pero sus argumentos son muy válidos y yo creería que para el tema del segundo debate hay que tocar ese punto de manera específica, Presidente yo le sugeriría que lo someta a consideración y que incluya como ponentes a las personas que de pronto han hecho un aporte acá para segundo debate y que igualmente las inquietudes que tengan los honorables Representantes se puedan hacer llegar a los ponentes con el propósito de poder presentar un informe con todo lo que se ha debatido y recogido para la Plenaria de la Cámara.

Presidente:

Doctor Miguel Ángel Galvis Romero en el uso de la palabra.

Honorable Representante Miguel Ángel Galvis Romero:

No, es para los ponentes y el autor a manera de inquietud y se haga la averiguación con el Ministerio de Educación, porque de pronto dejamos un espacio abierto y de aquí se nos puede, a mi juicio, también hacer el reclamo las universidades públicas, porque son establecimientos educativos oficiales, no sé si de pronto dejarlo muy puntual; por ejemplo el Sena, son establecimientos públicos oficiales, entonces me gustaría señor autor y a los ponentes que se considerará lo del título del proyecto por cuanto veo que de pronto las universidades estarían en el justo reclamo, e igualmente instituciones como el Sena, o instituciones técnicas que también algunas son oficiales que operan en algunos departamentos creados por los departamentos y que también reclamarían que están cobijados por la norma. Entonces me gustaría que en el segundo debate se considerara lo pertinente al título del proyecto, gracias señor Presidente.

Presidente:

Doctor Diego Patiño en el uso de la palabra.

Honorable Representante Diego Patiño Amariles:

Yo radiqué una proposición.

Presidente:

Estamos aprobando la proposición con que termina la ponencia, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, señor Secretario verificar la votación.

Secretario:

Cadena Bacca José Homero

Cotrina Néstor Homero

Galvis Romero Miguel Ángel

Gómez Celis Jorge Enrique (excusa)

Gordon May Alberto

Granados Becerra Juan Carlos

Hernández Bohórquez Juan Manuel

León León Buenaventura

López de Joaqui Gema

Naranjo Escobar Diego Alberto

Obando Reyes Ricardo Alfredo

Patiño Amariles Diego

Restrepo Cuartas Jaime (excusa)

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio.

Secretario:

Ha sido aprobada la proposición con que termina el informe señor Presidente.

Presidente:

En consideración los artículos que no tienen proposición.

Secretario:

Los 2°, 3°, 4° y 5°.

Presidente:

Se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, verificar la votación señor Secretario.

Secretario:

Cadena Bacca José Homero

Cotrina Néstor Homero

Galvis Romero Miguel Ángel

Giraldo Castaño Héctor Fáber

Gómez Celis Jorge Enrique (excusa)

Gordon May Alberto

Granados Becerra Juan Carlos

Hernández Bohórquez Juan Manuel

León León Buenaventura

López de Joaqui Gema

Naranjo Escobar Diego Alberto

Obando Reyes Ricardo Alfredo

Patiño Amariles Diego

Restrepo Cuartas Jaime (excusa)

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio.

Secretario:

Han sido aprobados los artículos 2°, 3°, 4° y 5°.

Presidente:

En consideración el artículo primero con la proposición aditiva.

Secretario:

El artículo primero quedaría de la siguiente manera:

Adiciónese al artículo primero del Proyecto de ley número 057 el servicio de Internet, entonces quedaría así:

"La presente ley se aplica a los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica, distribución de gas, combustible, telefonía fija pública básica conmutada y el servicio de internet y a los demás que sean catalogados como esenciales".

Señor Presidente someta a consideración el artículo primero con la proposición aditiva.

Presidente:

En consideración el artículo primero, con la proposición aditiva, se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, verificar la votación.

Secretario:

Cadena Bacca José Homero

Cotrina Néstor Homero

Galvis Romero Miguel Ángel

Giraldo Castaño Héctor Fáber

Gómez Celis Jorge Enrique (excusa)

Gordon May Alberto

Granados Becerra Juan Carlos

Hernández Bohórquez Juan Manuel

León León Buenaventura

López de Joaqui Gema

Naranjo Escobar Diego Alberto

Obando Reyes Ricardo Alfredo

Patiño Amariles Diego

Restrepo Cuartas Jaime (excusa)

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio.

Secretario:

Ha sido aprobado el artículo primero con la adición.

Presidente:

Título del proyecto y querer de la Comisión Sexta que el presente proyecto pase a segundo debate.

Secretario:

Título: *Por medio de la cual se estandariza el cobro de servicios públicos domiciliarios a los establecimientos educativos oficiales.* Queda un compromiso para el segundo debate señor Presidente lo que manifestó el doctor Miguel Ángel Galvis Romero en el sentido de cambiarle el título para segundo debate.

Presidente:

En consideración el título del proyecto y el querer que pase a segundo debate, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, verificar la votación.

Secretario:

Cadena Bacca José Homero

Cotrina Néstor Homero

Galvis Romero Miguel Ángel

Giraldo Castaño Héctor Fáber

Gómez Celis Jorge Enrique (excusa)

Gordon May Alberto

Granados Becerra Juan Carlos

Hernández Bohórquez Juan Manuel

León León Buenaventura

López de Joaqui Gema

Naranjo Escobar Diego Alberto

Obando Reyes Ricardo Alfredo

Patiño Amariles Diego

Restrepo Cuartas Jaime (excusa)

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio.

Secretario:

Ha sido aprobado el título señor Presidente y el querer de la Comisión Sexta que pase a segundo debate.

Nombramiento de ponentes señor Presidente.

Presidente:

Se nombran de ponentes al doctor Diego Patiño, al doctor Diego Naranjo y al doctor Ciro Rodríguez.

Secretario:

Señor Presidente, la proposición del proyecto de ley con que termina el informe del Proyecto de ley número 115 de 2009 es la siguiente:

Proposición:

Por las consideraciones precedentemente expuestas solicito a esta honorable Célula Legislativa dar primer debate al Proyecto de ley número 115 del 2009 Cámara, *por medio de la cual se modifica el artículo 12 de la Ley 842 del 2003, parágrafo único del artículo primero y parágrafo uno y dos del artículo tercero de la Ley 51 de 1986 y se dictan otras disposiciones*, junto con el texto que se propone para primer debate.

En consideración de los honorables Representantes.

Firmado: *Gema López de Joaqui,*

Representante a la Cámara.

Someta a consideración la proposición con que termina el informe señor Presidente del Proyecto de ley número 115.

Presidente:

La doctora Gema López tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Gema López de Joaqui:

Señor Presidente, yo considero pertinente fundamentar mi proposición favorable al proyecto del cual soy autora y les digo a los compañeros, este proyecto de ley tiene dos artículos, a mi oficina y en todas las instancias recorridas muchos profesionales, muchachos y niñas que terminan su universidad, su pénsum académico, acudieron para exponerme una problemática señor Presidente, una de ellas era que su experiencia profesional no se la tenían en cuenta si no después de acreditar la tarjeta profesional en su rama, eso lo estipula la Ley 842 y por eso este proyecto de ley pretende modificar porque aunque hay un Decreto Nacional, el Decreto 447 de 2007, que indica que la experiencia profesional se tiene en cuenta a partir de que el estudiante terminó todas sus áreas satisfactoriamente del pénsum académico, a partir de ese momento incluso sin haber recibido aún el título puede computarse su experiencia profesional dice el Decreto 447 del 2007, a pesar de eso de existir esa norma ratificada por el Consejo de Estado y por la misma Corte Constitucional le han hecho caso omiso a esa norma y exigen a todos los profesionales que para computar su experiencia no solamente que terminen o que se gradúen perdón, sino que tengan su tarjeta profesional para elevar ese Decreto 447 señor Presidente al rango de la Ley 842, modificamos la Ley 842 y termina nuestro proyecto diciendo que la experiencia profesional se computará a partir de que el estudiante termino satisfactoriamente todas las áreas del pénsum académico de su carrera, toda vez que muchos muchachos, muchas niñas con mucho sacrificio han terminado su carrera incluso con créditos y no es posible que no tengan una oportunidad de trabajo porque les exigen experiencia y la experiencia no se las cuentan.

Entonces con ese artículo primero honorables Representantes estamos solucionando ese problema de miles de muchachos y muchachas que hoy no tienen oportunidad de trabajar y con ello no hay pretexto de empresas o de quienes no vayan a ocupar, que no los ocupan porque no tienen experiencia toda vez que hayan terminado sus estudios.

En segundo lugar, el artículo segundo del mismo proyecto, modifica como dice su título, los parágrafos uno y tres de la Ley 51 del 86, resulta que la Ley 51 que creó el Consejo Profesional de Ingeniería Eléctrica y Mecánica, creo como un cuerpo técnico no tiene facultades de recaudo. Pero aquí viene la otra problemática y es la siguiente que esa tarjeta profesional para los ingenieros aeronáuticos de telecomunicaciones, eléctricos, electromecánicos, metalúrgico y nuclear, la tarjeta profesional señor Presidente se la expide hoy el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías y esa tarjeta tiene un costo y ese costo al 2008 tenía 461.500 pesos y para las ingenierías aeroespacial, ambiental, de recursos naturales y medio ambiente y de sistemas la tarjeta profesional la expide el COPNI, que es el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías y este Consejo obviamente cobraba al 2008 277 mil pesos, como podemos mirar hay varias ramas de la ingeniería, entonces la tarjeta profesional a unos las expide hoy el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías y al otro el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías, pero son distintos, el uno es el Consejo creado por la Ley 51 y el otro que el COPNI. Qué pretende la ley, unificar primero porque el primer consejo no tiene facultades sino técnicas y no de recaudo.

El artículo segundo de este proyecto pretende darle a quien le corresponde expedir la tarjeta profesional de los ingenieros que es el COPNI y además pretende el artículo que ese costo toda vez que muchos muchachos como lo dije anteriormente salen con deudas, salen con ganas de trabajar y no tienen posibilidades y si les van a cobrar un monto alto por una tarjeta profesional pues nunca tendrán la posibilidad de trabajar. Sencillo, entonces qué pretende el artículo segundo de este proyecto de ley, que además se unifique que sea un solo consejo el que expide la tarjeta profesional y a un costo del 15% del salario mínimo que hoy corresponde a 515 mil pesos, entonces ese estudiante, ese egresado que quiere su tarjeta va al Copnia y solamente le cuesta 77.250 pesos que aún es caro, que aún un muchacho que va a salir a trabajar de pronto tendrá que rebuscarse para obtener la tarjeta profesional.

Esas son mis razones que inspiraron mi proyecto, que considero que le va a beneficiar a muchos, pero a muchos muchachos que salen con ganas de adquirir experiencia y de tener rápido su tarjeta profesional para poder ejercerlo. Aspiro que los compañeros Congresistas apoyen esta iniciativa que la verdad va a favorecer a miles hoy de estudiantes y profesionales del país, muchas gracias.

Presidente (Buenaventura León León):

Doctor Obando en el uso de la palabra.

Honorable Representante Ricardo Alfredo Obando Reyes:

Bueno, yo quisiera proponer que este proyecto de ley vaya un poco más allá, yo tuve la experiencia personal de pertenecer al Copnia y prácticamente lo que el Copnia hace es una situación de mero trámite, allí no se le genera valor agregado a la expedición de una tarjeta profesional para los ingenieros, porque entre otras cosas yo soy ingeniería y en mi vida profesional nunca he sabido para qué sirve esa tarjeta profesional, salvo como requisito para un puesto.

Entonces yo quisiera que se procure si ya nosotros tratamos como de unificar esas tarifas y siendo enérgicas esas tarifas para los nuevos profesionales que ese es un criterio bastante benéfico para ellos, muy posiblemente se van a generar algunos déficits en algunos de esos consejos, porque si bien es cierto un consejo va a terminar o va a afectar sus ingresos, el hecho de bajarlo de 200 a 75 mil pesos pues también va a afectar al otro consejo, eso va tener unas incidencias extremadamente grandes en el sentido de supervivencia de dichos consejos.

Por lo tanto mi recomendación es que se replanteé ya en segundo debate la función que estos consejos cumplen porque primero que todo yo veo

que son redundantes. Segundo son costosos como usted lo está anotando y tercero la utilidad de ellos hacia la sociedad no está muy clara, salvo sustentar como usted bien lo dice, una burocracia y unos sueldos que se pagan por expedición de meros trámites de unos documentos que no, claramente están explícitos sirvan para alguna función en especial.

Presidente:

Doctora Gema López en el uso de la palabra.

Honorable Representante Gema López de Joaqui:

Doctor Obando, es lógica su apreciación, pero mire que hay instituciones creadas a punta de burocracia y eso lo sabemos nosotros y de donde sale, es que por ejemplo en el Copnia hay gente que le pagan solo por trasladar un papel de una oficina a otra y de donde salen esos recursos de la gente, de los muchachos, de los padres de familia, entonces tratemos es de acabar eso y está bien que usted diga que se tienen que establecer unas funciones, claro porque si es que ellos reciben un salario y hasta por cierto muy bueno, porque imagínese las tarjetas profesionales que hay que expedir casi que mensual de todo el país, usted se imagina cuántos recursos reciben estos consejos, miles de millones.

Entonces yo lo que quiero con este proyecto es que ese estudiante egresado tenga la posibilidad de su tarjeta, no la tarjeta si le sirve doctor, es una forma de presentar su hoja de vida, de pronto se va para el exterior y esa tarjeta le va a servir mucho al estudiante, pero no le hagamos costosa al estudiante, propendamos porque esos elefantes blancos creados en las instituciones se reduzcan ese recursos de ellos en beneficio de los muchachos, de la gente y yo estoy de acuerdo con usted que se establezcan unas funciones claras y concretas, pero no es justo que mañana salga otro consejo a sacar otras tarjetas, otras ingenierías u otras profesiones pero no con el propósito de capacitar, ni de ayudar a los estudiantes sino de escurrir más que al estudiante al padre de familia, aspiro que me acompañen en este proyecto, porque es un proyecto muy bueno para todo el país.

Presidente:

Se le ofrece el uso de la palabra al doctor Alonso Acosta Osio.

Honorable Representante Alonso Acosta Osio:

Yo no veo inconveniente de que se discuta el tema de lo que debe ser y de lo que se debe pagar por la tarjeta, pero si quiero dejar claro que la necesidad de los consejos profesionales son indispensables en el ejercicio de la actividad profesional y quiero hacer alusión a eso doctora Gema López, porque primero, los consejos son también los que manejan disciplinariamente el comportamiento de los profesionales en el ejercicio de la actividad, entonces desde ese punto de vista no podemos decir también que son organismos burocráticos, porque los consejos además están establecidos con un serie de miembros que no generan honorarios, en los consejos profesionales lo que hay es unas personas que son elegidas entre los mismos profesionales para que representen la actividad, pero normalmente no generan ningún tipo de emolumento, genera emolumento el gerente, genera emolumento la secretaria, pero el consejo como tal está conformado con personas que son prestantes que prestan el servicio como existe en el colegio de médicos, como existe en el colegio de abogados, como existe en todo tipo de profesiones, pero parece estupendo y yo le voy a colaborar en el proyecto y creo que es sano en el hecho de la expedición de la tarjeta, pero los consejos profesionales son necesarios por las actividades que representan en el ejercicio del control de la profesión como una actividad que se ejerce y nosotros siempre que hemos reglamentado aquí las leyes, que hemos reglamentado los ejercicios profesionales a través de toda la historia, siempre hemos tenido en cuenta no solamente eso, sino que hemos avanzado mucho en expedir también los códigos de ética y establecer las sancionar disciplinarias y establecer todo este tipo de cosas porque hay gente que también ejerce la profesional no bajo los parámetros de la honestidad y la transparencia.

Entonces yo creo que el tema de la tarjeta profesional es bien recibido, me parece muy bien hecha la propuesta, pero si me parece fundamental el hecho de que los consejos profesionales existan como tal, los colegios como tal organizados, porque eso es lo que reglamenta una actividad como tal también, creo que eso es vital, es importante y con mucho gusto cuenta con mi voto en el proyecto doctora Gema López.

Presidente:

Anuncio que se va a cerrar la discusión, se cierra, señor Secretario verificar la votación para aprobación o no de la proposición con que termina el informe.

Secretario:

Acosta Osio Alonso
Cadena Bacca José Homero
Cotrina Néstor Homero
Galvis Romero Miguel Ángel
Giraldo Castaño Héctor Fáber
Gómez Celis Jorge Enrique (excusa)
Gordon May Alberto
Granados Becerra Juan Carlos
Hernández Bohórquez Juan Manuel
León León Buenaventura
López de Joaqui Gema
Naranjo Escobar Diego Alberto
Obando Reyes Ricardo Alfredo
Patiño Amariles Diego
Restrepo Cuartas Jaime (excusa)
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio.

Secretario:

Ha sido aprobada la proposición con que termina el informe del Proyecto de ley número 115 de 2009.

Presidente:

Articulado señor Secretario.

Secretario:

Tres artículos señor Presidente.

Presidente:

Hay alguna proposición.

Secretario:

Ninguna proposición señor Presidente.

Presidente:

En bloque a consideración los tres artículos del proyecto de ley, sigue su discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra, señor Secretario verificar su votación.

Secretario:

Acosta Osio Alonso
Cadena Bacca José Homero
Cotrina Néstor Homero
Galvis Romero Miguel Ángel
Giraldo Castaño Héctor Fáber
Gómez Celis Jorge Enrique (excusa)
Gordon May Alberto
Granados Becerra Juan Carlos
Hernández Bohórquez Juan Manuel
León León Buenaventura
López de Joaqui Gema
Lozano Pérez Eduardo León
Naranjo Escobar Diego Alberto
Obando Reyes Ricardo Alfredo
Patiño Amariles Diego
Restrepo Cuartas Jaime (excusa)
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio.

Secretario:

Ha sido aprobado en bloque el articulado del Proyecto de ley número 115 de 2009 señor Presidente.

Presidente:

Señor Secretario sírvase leer el título del proyecto.

Secretario:

Por medio de la cual se modifica el parágrafo del artículo primero y se suprime el parágrafo del artículo tercero de la Ley 51 de 1986 y se modifica el artículo 12 de la Ley 842 del 2003 y se dictan otras disposiciones.

Presidente:

En consideración el título del proyecto y la expresión si quiere la Comisión Sexta que este proyecto tenga segundo debate en Plenaria de la Cámara, sigue su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, por favor Secretario verificar la votación.

Secretario:

Acosta Osio Alonso
Cadena Bacca José Homero
Cotrina Néstor Homero
Galvis Romero Miguel Ángel
Giraldo Castaño Héctor Fáber
Gómez Celis Jorge Enrique (excusa)
Gordon May Alberto
Granados Becerra Juan Carlos
Hernández Bohórquez Juan Manuel
León León Buenaventura
López de Joaqui Gema
Lozano Pérez Eduardo León
Naranjo Escobar Diego Alberto
Obando Reyes Ricardo Alfredo
Patiño Amariles Diego
Paz Ospina Marino
Restrepo Cuartas Jaime (excusa)
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio.

Secretario:

Ha sido aprobado el título del Proyecto de ley número 115 y el querer de la Comisión Sexta que pase a segundo debate.

Presidente:

Se designan como ponentes para segundo debate a la doctora Gema López de Joaqui y al doctor Diego Naranjo Escobar.

Se le ofrece el uso de la palabra al doctor Juan Carlos Granados.

Honorable Representante Juan Carlos Granados Becerra:

Yo quiero solicitarle a la Comisión que podamos hacer una modificación en la discusión de los proyectos, en la medida que me parece fundamental, dada la hora y que ya pronto viene el debate, que podamos debatir el proyecto sobre la Superintendencia de Puertos y Transportes, me parece importante que podamos dejar por lo menos el primer debate de una superintendencia, de una función de vigilancia, inspección y control que necesita autonomía administrativa y financiera y no seguir siendo una entidad adscrita al Ministerio de Transporte, pero además que los transportadores de Colombia tengan claro que hay un régimen sancionatorio, con todas las características de un régimen disciplinario como sucede en cualquier parte del mundo y se pueda cubrir, todos y a cada uno de los actores que participan del mundo del transporte, le solicito a nivel de la Comisión Plenaria que podamos hacer esa modificación.

Presidente:

En consideración la propuesta de pasar a estudiar el Proyecto de ley número 208 de 2009 de Cámara, sigue en discusión, anuncio que se va cerrar, señor Secretario verificar la votación para proceder a discutir el Proyecto de ley número 208 del 2009.

Secretario:

Acosta Osio Alonso
Cadena Bacca José Homero
Cotrina Néstor Homero
Galvis Romero Miguel Ángel
Giraldo Castaño Héctor Fáber
Gómez Celis Jorge Enrique (excusa)

Gordon May Alberto
Granados Becerra Juan Carlos
Hernández Bohórquez Juan Manuel
León León Buenaventura
López de Joaqui Gema
Lozano Pérez Eduardo León
Naranjo Escobar Diego Alberto
Obando Reyes Ricardo Alfredo
Patiño Amariles Diego
Paz Ospina Marino
Restrepo Cuartas Jaime (excusa)
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio.

Secretario:

Ha sido aprobada la alteración del orden de los proyectos como viene.

Presidente:

En ese orden de ideas sírvase señor Secretario leer la proposición con la termina el informe del Proyecto de ley número 208 Cámara.

Secretario:

Proposición:

Dese primer debate al Proyecto de ley número 208 del 2009 Cámara, *por la cual se dictan disposiciones para el ejercicio de la función de vigilancia, inspección y control de la Superintendencia de Puertos y Transporte y otras autoridades y se establece el régimen sancionatorio*, con las modificaciones propuestas.

Cordialmente,

Firmado.: honorables Representantes *Juan Carlos Granados Becerra, Buenaventura León León, Diego Patiño Amariles, Alonso Acosta Osio, Néstor Homero Cotrina, Eduardo León Lozano Pérez.*

Presidente:

Se abre la discusión de la proposición con la cual termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 208 de 2009 Cámara, sigue su discusión, anuncio que se va cerrar, se cierra, señor Secretario verificar la votación.

Secretario:

Acosta Osio Alonso
Cadena Bacca José Homero
Cotrina Néstor Homero
Galvis Romero Miguel Ángel
Giraldo Castaño Héctor Fáber
Gómez Celis Jorge Enrique (excusa)
Gordon May Alberto
Granados Becerra Juan Carlos
Hernández Bohórquez Juan Manuel
León León Buenaventura
López de Joaqui Gema
Lozano Pérez Eduardo León
Naranjo Escobar Diego Alberto
Obando Reyes Ricardo Alfredo
Patiño Amariles Diego
Paz Ospina Marino
Restrepo Cuartas Jaime (excusa)
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio.

Secretario:

Ha sido aprobada la proposición con que termina el informe del Proyecto de ley número 208 de 2009.

Presidente:

Articulado señor Secretario.

Secretario:

77 artículos señor Presidente.

Presidente:

Alguna proposición.

Secretario:

No hay ninguna proposición.

Presidente:

En bloque los 77 artículos se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra, señor Secretario verificar la votación.

Secretario:

Acosta Osio Alonso
Cadena Bacca José Homero
Cotrina Néstor Homero
Galvis Romero Miguel Ángel
Giraldo Castaño Héctor Fáber
Gómez Celis Jorge Enrique (excusa)
Gordon May Alberto
Granados Becerra Juan Carlos
Hernández Bohórquez Juan Manuel
León León Buenaventura
López de Joaqui Gema
Lozano Pérez Eduardo León
Naranjo Escobar Diego Alberto
Obando Reyes Ricardo Alfredo
Patiño Amariles Diego
Paz Ospina Marino
Restrepo Cuartas Jaime (excusa)
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio.

Secretario:

Han sido aprobados los 77 artículos señor Presidente.

Presidente:

Título del proyecto.

Secretario:

Por la cual se dictan disposiciones para el ejercicio de la función de vigilancia, inspección y control de la Superintendencia de Puertos y Transporte y otras autoridades y se establece el régimen sancionatorio.

Presidente:

En consideración el título y el querer de la Comisión Sexta que este proyecto pase a segundo debate, se abre la discusión, se le ofrece el uso de la palabra al doctor Cotrina.

Honorable Representante Néstor Homero Cotrina:

Articulado que está en la ponencia consta de 79 artículos, estamos aprobando 77, entonces yo considero que es pertinente hacer la aclaración porque o si no, nos va a quedar viciado, son 79 artículos.

Presidente:

El doctor Néstor Homero Cotrina tiene toda la razón, señor Secretario el artículo de la vigencia es el 79, entonces vamos a corregir ese vicio voy a reabrir la discusión del articulado con el propósito de poder corregir ese vicio, se somete a consideración la proposición de reabrir la discusión del proyecto el articulado, anuncio que se va a cerrar, se cierra, señor Secretario verificar la votación.

Secretario:

Acosta Osio Alonso
Cadena Bacca José Homero
Cotrina Néstor Homero
Galvis Romero Miguel Ángel
Giraldo Castaño Héctor Fáber
Gómez Celis Jorge Enrique (excusa)
Gordon May Alberto
Granados Becerra Juan Carlos
Hernández Bohórquez Juan Manuel
León León Buenaventura
López de Joaqui Gema
Lozano Pérez Eduardo León
Naranjo Escobar Diego Alberto
Obando Reyes Ricardo Alfredo
Patiño Amariles Diego
Paz Ospina Marino
Restrepo Cuartas Jaime (excusa)
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio.

Secretario:

Ha sido aprobado la reapertura del articulado del Proyecto de ley número 208 señor Presidente.

Presidente:

En consideración los 79 artículos en bloque del Proyecto de ley número 208 de 2009 Cámara, anuncio que se va cerrar, se cierra, señor Secretario llamar a lista para verificar la votación de los 79 artículos del proyecto de ley.

Secretario:

Acosta Osio Alonso
Cadena Bacca José Homero
Cotrina Néstor Homero
Galvis Romero Miguel Ángel
Giraldo Castaño Héctor Fáber
Gómez Celis Jorge Enrique (excusa)
Gordon May Alberto
Granados Becerra Juan Carlos
Hernández Bohórquez Juan Manuel
León León Buenaventura
López de Joaqui Gema
Lozano Pérez Eduardo León
Naranjo Escobar Diego Alberto
Obando Reyes Ricardo Alfredo
Patiño Amariles Diego
Paz Ospina Marino
Restrepo Cuartas Jaime (excusa)
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio.

Secretario:

Han sido aprobados los 79 artículos señor Presidente.

Presidente:

Título del proyecto señor Secretario.

Secretario:

Por la cual se dictan disposiciones para el ejercicio de la función de vigilancia, inspección y control de la Superintendencia de Puertos y Transporte y otras autoridades y se establece el régimen sancionatorio.

Presidente:

En consideración el título y el querer de la Comisión Sexta de que este proyecto tenga segundo debate en Plenaria, sigue la discusión, anuncio que se va cerrar, queda cerrado, verificar la votación señor Secretario.

Secretario:

Acosta Osio Alonso
Cadena Bacca José Homero
Cotrina Néstor Homero
Galvis Romero Miguel Ángel
Giraldo Castaño Héctor Fáber
Gómez Celis Jorge Enrique (excusa)
Gordon May Alberto
Granados Becerra Juan Carlos
Hernández Bohórquez Juan Manuel
León León Buenaventura
López de Joaqui Gema
Lozano Pérez Eduardo León
Naranjo Escobar Diego Alberto
Obando Reyes Ricardo Alfredo
Patiño Amariles Diego
Paz Ospina Marino
Restrepo Cuartas Jaime (excusa)
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio.

Secretario:

Ha sido aprobado el título del proyecto y el querer de la Comisión Sexta de que este proyecto de ley pase a segundo debate señor Presidente.

Presidente:

Se designan los mismos ponentes que habían para primer debate, señor Secretario continúe con el Orden del Día.

Secretario:

La proposición con que termina el Proyecto de ley número 272 de 2010, es el siguiente:

Con fundamento en los anteriores argumentos y consideraciones proponemos y solicitamos a los miembros de la Comisión Sexta de la honorable

Cámara de Representantes aprobar en primer debate el Proyecto de ley número 272 de 2010 Cámara, *por medio de la cual se modifican algunos artículos de la Ley 769 de 2002*, junto con el pliego de modificaciones y el texto propuesto.

Cordialmente,

Honorables Representantes *Juan Carlos Granados Becerra, Diego Patiño Amariles, Buenaventura León León, Diego Naranjo Escobar.*

Someta a consideración la proposición con que termina el informe señor Presidente.

Presidente:

En consideración la proposición con la cual termina el informe del proyecto leído, sigue en discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, por favor Secretario verificar la votación.

Secretario:

Acosta Osio Alonso
Cadena Bacca José Homero
Cotrina Néstor Homero
Galvis Romero Miguel Ángel
Giraldo Castaño Héctor Fáber
Gómez Celis Jorge Enrique (excusa)
Gordon May Alberto
Granados Becerra Juan Carlos
Hernández Bohórquez Juan Manuel
León León Buenaventura
López de Joaqui Gema
Lozano Pérez Eduardo León
Naranjo Escobar Diego Alberto
Obando Reyes Ricardo Alfredo
Patiño Amariles Diego
Paz Ospina Marino
Restrepo Cuartas Jaime (excusa)
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio.

Secretario:

Ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de la ponencia señor Presidente.

Presidente:

Articulado señor Secretario.

Secretario:

8 artículos.

Presidente:

Alguna proposición modificatoria.

Secretario:

Sí, hay al artículo quinto una proposición aditiva señor Presidente.

Presidente:

Entonces excluimos el artículo quinto y sometemos el resto del articulado a consideración, se le ofrece el uso de la palabra al doctor Néstor Cotrina.

Honorable Representante Néstor Homero Cotrina:

Gracias señor Presidente, esto es para recomendarle al señor Ponente sobre las escuelas de conducción, que ya ayer fue aprobado en Plenaria de Cámara el tema que tiene que ver con las escuelas de conducción, o sea que para que en segundo debate sea excluido para aprobar el orden como viene ahí, porque se ha excluido, porque ya está aprobado en el día de ayer en Plenaria de Cámara de Representantes, lo que tiene que ver con las escuelas de conducción.

Presidente:

Continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, señor Secretario verificar la votación.

Secretario:

El articulado señor Presidente.

Acosta Osio Alonso
Cadena Bacca José Homero
Cotrina Néstor Homero
Galvis Romero Miguel Ángel
Giraldo Castaño Héctor Fáber
Gómez Celis Jorge Enrique (excusa)
Gordon May Alberto
Granados Becerra Juan Carlos
Hernández Bohórquez Juan Manuel
León León Buenaventura
López de Joaqui Gema
Lozano Pérez Eduardo León
Naranjo Escobar Diego Alberto
Obando Reyes Ricardo Alfredo
Patiño Amariles Diego
Paz Ospina Marino
Restrepo Cuartas Jaime (excusa)
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio.

Secretario:

Han sido aprobados los artículos exceptuando el quinto señor Presidente.

Presidente:

Señor Secretario sírvase leer la proposición que hay con relación al artículo quinto del proyecto de ley.

Secretario:

Adiciónese el siguiente parágrafo transitorio al artículo quinto del Proyecto de ley número 272 de 2010 Cámara.

Parágrafo transitorio. "Autorícese por un periodo de 7 meses contados a partir de la fecha de la promulgación de la presente ley el registro inicial de vehículos usados que hayan sido adquiridos antes del 1° de junio del 2010 por entidades públicas o por personas naturales y que en dicha fecha no hayan sido debidamente registrados ante los organismos de tránsito. Para tal efecto el Ministerio de Transporte reglamentará dentro de los 30 días siguientes a la publicación de la ley el procedimiento y los requisitos que serán necesarios acreditar para efectuar dichos registros".

Cordialmente,

Firmado. Honorable Representante *Néstor Homero Cotrina.*

Presidente:

En consideración el artículo quinto con la proposición aditiva, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, por favor Secretario verificar la votación del artículo quinto.

Secretario:

Acosta Osio Alonso
Cadena Bacca José Homero
Cotrina Néstor Homero
Galvis Romero Miguel Ángel
Giraldo Castaño Héctor Fáber
Gómez Celis Jorge Enrique (excusa)
Gordon May Alberto
Granados Becerra Juan Carlos
Hernández Bohórquez Juan Manuel
León León Buenaventura
López de Joaqui Gema
Lozano Pérez Eduardo León
Naranjo Escobar Diego Alberto
Obando Reyes Ricardo Alfredo
Patiño Amariles Diego
Paz Ospina Marino
Restrepo Cuartas Jaime (excusa)
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio.

Secretario:

Ha sido aprobado el artículo quinto con el parágrafo transitorio señor Presidente.

Presidente:

Título del proyecto señor Secretario.

Secretario:

Por medio de la cual se modifican algunos artículos de la Ley 769 de 2002.

Presidente:

En consideración el título del proyecto y el querer de la Comisión Sexta que este proyecto tenga segundo debate, sigue en discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, señor Secretario verificar la votación.

Secretario:

Acosta Osio Alonso
Cadena Bacca José Homero
Cotrina Néstor Homero
Galvis Romero Miguel Ángel
Giraldo Castaño Héctor Fáber
Gómez Celis Jorge Enrique (excusa)
Gordon May Alberto
Granados Becerra Juan Carlos
Hernández Bohórquez Juan Manuel
León León Buenaventura
López de Joaqui Gema
Lozano Pérez Eduardo León
Naranjo Escobar Diego Alberto
Obando Reyes Ricardo Alfredo
Patiño Amariles Diego
Paz Ospina Marino
Restrepo Cuartas Jaime (excusa)
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio.

Secretario:

Ha sido aprobado el título y el querer de la Comisión Sexta que este proyecto de ley pase a segundo debate señor Presidente.

Presidente:

Los mismos ponentes para el segundo debate señor Secretario, continúe con el Orden del Día.

Secretario:

Señor Presidente la proposición con que termina el siguiente proyecto de ley es el siguiente:

"Désele primer debate en la Comisión Sexta de la honorable Cámara de Representantes al Proyecto de ley número 229 del 2009 Cámara, 180 del 2008 Senado, *por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de microbiología, se dicta el Código de Ética y otras disposiciones*, según el texto aprobado en la Plenaria del Senado que se anexa.

Atentamente,

Firmado: *Jaime Restrepo Cuartas,*

Representante a la Cámara.

La Secretaría manifiesta que el doctor Jaime Restrepo Cuartas tiene una incapacidad, nos la envió ayer y a pesar que lo aprobemos según la Ley 5ª este proyecto queda archivado porque lleva más de 2 legislaturas.

Presidente:

En consideración el informe con que termina la ponencia, anuncio que se va a cerrar, se cierra, verificar la votación señor Secretario.

Secretario:

Acosta Osio Alonso
Cadena Bacca José Homero
Cotrina Néstor Homero
Galvis Romero Miguel Ángel
Giraldo Castaño Héctor Fáber
Gómez Celis Jorge Enrique (excusa)
Granados Becerra Juan Carlos
Hernández Bohórquez Juan Manuel
León León Buenaventura
López de Joaqui Gema
Lozano Pérez Eduardo León
Naranjo Escobar Diego Alberto
Obando Reyes Ricardo Alfredo
Patiño Amariles Diego
Paz Ospina Marino
Restrepo Cuartas Jaime (excusa)
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio.

Secretario:

Señor Presidente por el no quince (15) honorables Representantes.

Y por el sí el honorable Representante Alberto Gordon May.

Ha sido negada la proposición afirmativa por lo tanto queda archivado el Proyecto de ley número 229 Cámara y 180 Senado.

Presidente:

Continúe señor Secretario con el Orden del Día.

Secretario:

Proposición:

Con base en los anteriores argumentos y consideraciones proponemos y solicitamos a los miembros de la Comisión Sexta de la honorable Cámara de Representantes aprobar en primer debate el Proyecto de ley número 141 del 2009 Cámara, acumulado con los Proyectos de ley números 207 del 2009 Cámara, 232 de 2009 Cámara, 102 del 2009 Senado, *por medio de la cual se adoptan medidas para las motocicletas y se dictan otras disposiciones*, junto con las modificaciones planteadas y el texto propuesto.

De los honorables Representantes,

Honorables Representantes *Buenaventura León León, Néstor Homero Cotrina, Jorge Enrique Gómez Celis, Héctor Fáber Giraldo Castaño.*

Presidente:

En consideración la proposición con que termina el informe, anuncio que se va a cerrar, se cierra, señor Secretario verificar la votación, tiene la palabra el doctor Miguel Ángel Galvis.

Honorable Representante Miguel Ángel Galvis Romero:

Perdón señor Presidente si es tan amable me repite el título del proyecto. Saludar aquí a mi doctor Elías que nos acompaña en el día de hoy.

Secretario:

El título dice: *por medio de la cual se adoptan medidas para las motocicletas y se dictan otras disposiciones*.

Honorable Representante Miguel Ángel Galvis Romero:

En aras de no negar el proyecto me parece a mí que este es un tema que ha generado mucha discusión nacional y a diario el Gobierno Nacional viene modificando inclusive la misma normatividad, finalmente hubo una controversia sobre el uso de los chalecos, ha sido un sinnúmero de situaciones que se han presentado, me parece que es bueno que los nuevos legisladores a partir del 20 de julio de una manera pues más concienzuda, más responsable escuchen a las asociaciones de motociclistas; este es un tema que se convierte en la cotidianidad de cientos de colombianos, que inclusive ha generado en muchos departamentos y ya que esta aquí el doctor Elías Raad sabe el tema de los mototaxis, conoce el tema de los motociclistas, mi voto es negativo, no porque me oponga al proyecto ni a la ponencia, solicitaría que ese proyecto se analice, se reflexione, porque es un proyecto que tiene muchos alcances para cientos de colombianos en lo que tiene que ver con su movilidad y requiere que se socialice, que se conozca, si no pues mi voto es que no se apruebe la ponencia todavía sino que se socialice más la discusión de este proyecto de ley.

No sé el procedimiento por Ley 5ª ya estamos votando es la ponencia, pero no sé si los colegas consideren que es bueno que el tema se revise y se reabra nuevamente la discusión, por cuanto aquí hay algunos temas que son muy puntuales y que la comunidad del país requiere que se conozca cuáles van a ser los alcances de la norma, no sé quién sea el ponente.

Entonces yo dejo esa consideración, no quiero que el proyecto se archive de ninguna manera, me parece que es correcto que se reglamente la actividad, pero que se conozcan algunos puntos, que se escuche aquí a la comunidad de los motocicletas, que se vean cuáles son los alcances de la determinación que se va a tomar, porque nosotros tampoco podemos así como excúsenme a la ligera decir se aprueba la ponencia y quedemos nosotros en tal sentido.

Presidente:

Doctor Galvis, yo quiero que orientemos un momentico el debate porque la discusión ya estaba cerrada, estamos en votación, entonces yo los invito a que terminemos la votación y después se puede proponer lo que a bien tengan algunos de los Representantes, porque la discusión ya está cerrada, estamos en votación. Yo les pediría que verifiquemos la votación y después se procede, estamos hasta ahora en el informe de ponencia y después si quiere con mucho gusto compartimos algunas reflexiones sobre el tema. Doctora Gema López excúseme.

Honorable Representante Gema López de Joaqui:

Pero, igual nosotros estamos, el doctor Miguel Galvis está haciendo una proposición, porque a ver doctor el hecho de continuar con la votación es legitimar ya el informe, entonces yo no sé procedimentalmente qué podamos hacer para reabrir, porque yo si le digo doctor Buenaventura León québueno sería y no con el ánimo de entorpecer el proyecto, de ninguna manera, sino que bueno sería, qué el ponente esté, porque es que si votamos negativo lo archivamos y no se trata de archivar el proyecto.

Presidente:

Yo les quiero sugerir lo siguiente doctora Gema López, doctor Galvis yo les pido lo siguientes, señor Secretario aquí hay unos proyectos que están acumulados que son como 4 proyectos, hay uno del gobierno y unos Congresistas, entonces si quiere aprobemos la proposición y dejamos pendiente el articulado, me parece que hay que votar la proposición negativa o positiva no sé, verifiquemos la votación.

Honorable Representante Miguel Ángel Galvis Romero:

Por favor me aclara lo de votar la proposición y qué queda pendiente el articulado.

Presidente:

Es que ya cerramos la discusión, lamentablemente cerramos la discusión en este momento no

procede inclusive este debate, entonces yo los invito a que aprobemos la proposición o la neguemos en uno u otro sentido y después de eso se puede proceder, porque es que no les puedo abrir el debate cuando el debate está cerrado, entonces votemos y después de votado en uno u otro sentido, si alguien quiere reabrir volvemos para hacer las cosas de conformidad con el procedimiento, tiene la palabra la doctora Gema López.

Honorable Representante Gema López de Joaqui:

Mucho más Presidente, cuando uno de los autores del proyecto nos manda, el doctor Virgüez, un documento en el que dice que como quedó el proyecto es muy lesivo para los motociclistas, es supremamente lesivo, entonces yo personalmente doctor Buenaventura León con pena en el alma si aquí no se soluciona esto, nosotros no podemos ni propender por el archivo, porque cómo es posible que ninguno de los autores ni ponentes aquí estén presentes los ponentes, digamos, yo considero que es lo mínimo que podemos pedir nosotros en que nos digan, porque yo no voy a aprobar un proyecto en el que uno de los autores me está diciendo doctora Gema López como quedó el proyecto no es como inicialmente se presentó y está lesionando a todos los motociclistas del país y si a mí me llega una carta de estas, yo sería irresponsable doctor Buenaventura León en este momento ponerme a votar el proyecto.

Presidente:

Yo los invito nuevamente por procedimiento doctora Gema López que como el debate está cerrado votar en uno u otro sentido, negativo o positivo, señor Secretario verificar la votación.

Secretario:

Cadena Bacca José Homero	(No)
Cotrina Néstor Homero	(Sí)
Galvis Romero Miguel Ángel	(No)
Gómez Celis Jorge Enrique	(Excusa)
Gordon May Alberto	(No)
Granados Becerra Juan Carlos	(Sí)
Hernández Bohórquez Juan Manuel	(No)
León León Buenaventura	(Sí)
López de Joaqui Gema	(No)
Naranjo Escobar Diego Alberto	(No)
Obando Reyes Ricardo Alfredo	(No)
Restrepo Cuartas Jaime	(Excusa).

Secretario:

Señor Presidente 7 por la negativa, 3 por la afirmativa, total fue negado.

Presidente:

Continúe señor Secretario con el Orden del Día.

Secretario:

Proposición:

Por las razones y consideraciones expuestas propongo y solicito a los miembros de la Comisión Sexta de la honorable Cámara de Representantes aprobar en primer debate el Proyecto de ley número 125 de 2009 Cámara, *por la cual se reforma el artículo 125 de la Ley 769 de 2009*, junto con el texto propuesto.

Cordialmente,

Honorable Representante *Buenaventura León León.*

Someta a consideración la proposición con que termina el informe señor Presidente.

Presidente:

En consideración el informe con que termina la ponencia, continúa la discusión, se le ofrece el uso de la palabra a la doctora Gema López.

Honorable Representante Gema López de Joaqui:

Gracias señor Presidente, como está presente aquí el doctor Buenaventura León que es el ponente de ese proyecto, entonces yo le solicito doctor de manera muy respetuosa nos amplíe el tema, nos informe sobre ese proyecto de ley para poder tomar la decisión, muchas gracias.

Presidente (Buenaventura León León):

La propuesta del honorable Representante José Ignacio Bermúdez Sánchez que le hace al Congreso de la República y en este caso a la Comisión Sexta es muy sencillo, es que en caso de inmovilización de vehículos cuando se produce ese tipo de partes no necesariamente los vehículos deben ser transportados a ciertos parqueaderos, sino que puedan ser transportados también a unos parqueaderos que pueden ser a esos u a otros, no necesariamente romper como ese monopolio, si por ejemplo inmovilizan un carro oficial que pueda ir a un parqueadero de los que tienen la respectiva entidad con sus respectivos sellos o si el particular quiere tener más tranquilidad es poder colocar su carro en un parqueadero que alguien tenga mientras esta la inmovilidad del vehículo, esa es la propuesta que hace el doctor José Ignacio Bermúdez.

Entonces se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, señor Secretario verificar la votación.

Secretario:

Acosta Osio Alonso
Cadena Bacca José Homero
Cotrina Néstor Homero
Galvis Romero Miguel Ángel
Giraldo Castaño Héctor Fáber
Gómez Celis Jorge Enrique (excusa)
Gordon May Alberto
Granados Becerra Juan Carlos
Hernández Bohórquez Juan Manuel
León León Buenaventura
López de Joaqui Gema
Lozano Pérez Eduardo León
Naranjo Escobar Diego Alberto
Obando Reyes Ricardo Alfredo
Patiño Amariles Diego
Paz Ospina Marino

Restrepo Cuartas Jaime (excusa)

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio.

Secretario:

Ha sido aprobada la proposición con que termina el informe del Proyecto de ley número 125 de 2009 Cámara señor Presidente.

Presidente:

Articulado señor Secretario.

Secretario:

Dos artículos señor Presidente.

Presidente:

Alguna proposición.

Secretario:

Ninguna modificación señor Presidente.

Presidente:

Entonces a consideración los dos artículos en bloque, sigue en discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, verificar la votación señor Secretario.

Secretario:

Acosta Osio Alonso

Cadena Bacca José Homero

Cotrina Néstor Homero

Galvis Romero Miguel Ángel

Giraldo Castaño Héctor Fáber

Gómez Celis Jorge Enrique (excusa)

Gordon May Alberto

Granados Becerra Juan Carlos

Hernández Bohórquez Juan Manuel

León León Buenaventura

López de Joaqui Gema

Lozano Pérez Eduardo León

Naranjo Escobar Diego Alberto

Obando Reyes Ricardo Alfredo

Patiño Amariles Diego

Paz Ospina Marino

Restrepo Cuartas Jaime (excusa)

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio.

Secretario:

Ha sido aprobado el articulado señor Presidente.

Presidente:

Título del proyecto señor Secretario.

Secretario:

Por la cual se reforma el artículo 125 de la Ley 769 de 2002.

Presidente:

En consideración el título y la expresión: "sí quiere la Comisión Sexta que este proyecto pase a segundo debate", continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, verificar la votación señor Secretario.

Secretario:

Acosta Osio Alonso

Cadena Bacca José Homero

Cotrina Néstor Homero

Galvis Romero Miguel Ángel

Giraldo Castaño Héctor Fáber

Gómez Celis Jorge Enrique (excusa)

Gordon May Alberto

Granados Becerra Juan Carlos

Hernández Bohórquez Juan Manuel

León León Buenaventura

López de Joaqui Gema

Lozano Pérez Eduardo León

Naranjo Escobar Diego Alberto

Obando Reyes Ricardo Alfredo

Patiño Amariles Diego

Paz Ospina Marino

Restrepo Cuartas Jaime (excusa)

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio.

Secretario:

Señor Presidente ha sido aprobado el título y el querer de la Comisión Sexta que este proyecto de ley pase a segundo debate.

Presidente:

Se designan los mismos ponentes para segundo debate. Señor Secretario continúe con el Orden del Día.

Secretario:

Con el fin de tener en cuenta el quórum tenemos una proposición firmada por los doctores Miguel Ángel Galvis y Néstor Homero Cotrina y entramos al control político, al debate sobre residuos sólidos.

Proposición:

Solicítesele al señor Contralor General de la República de Colombia que de conformidad con lo estipulado en la Constitución Política y dispuesto en la Ley 42 de 1993 y Ley 610 de 2000 artículo 63, ejerza el control amplio y general, en forma excepcional, sobre las cuentas de los megaproyectos de saneamiento del río Bogotá y control de crecientes que ha desarrollado la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, desde el 1° de enero de 2005 hasta la fecha.

Lo anterior teniendo en cuenta:

– Que el Programa de Saneamiento del Río Bogotá ha demandado inmensos recursos públicos de diverso orden sin que hasta el momento se hayan alcanzado avances en la calidad del agua y por lo tanto los perjuicios a la salud pública de los habitantes de los municipios de la cuenca y a la productividad de la región central siguen siendo negativos.

– Que el saneamiento del río Bogotá es un propósito nacional, ha sido incorporado a varios planes de desarrollo y para su realización se requiere de la iniciativa, la gestión y el control de las instancias nacionales.

– Que el sistema de control fiscal financiero fue establecido en la Ley 42 de 1993, como desarrollo de los artículos 267, 268 y 272 de la Constitución Política y que en esta ley se determinaron los eventos en los cuales la Contraloría General

de la República puede ejercer control posterior, en forma excepcional, sobre las cuentas de cualquier entidad territorial.

– Que de acuerdo con lo estipulado en el numeral 13 del artículo 268 de la Constitución Política, el Congreso de la República se encuentra habilitado para asignarle funciones adicionales al Contralor General.

– Que la Ley 42 de 1993 y la Ley 610 de 2000, artículo 63, le otorga competencia prevalente a la Contraloría General para adelantar los procesos de responsabilidad fiscal que se originen como consecuencia del ejercicio de la facultad excepcional de control establecida en el artículo 267 de la Carta.

– Que el artículo 26 de la Ley 42 de 1993 dispuso que la Contraloría General de la República podrá ejercer control posterior, en forma excepcional, sobre las cuentas de cualquier entidad territorial, sin perjuicio del control que les corresponde a las contralorías departamentales y municipales, a solicitud de cualquier Comisión Permanente del Congreso de la República.

– Que en las circunstancias actuales es conveniente y necesario para el país, que se establezca con claridad el estado del arte, el uso y destino de los miles de millones de pesos que se han invertido en el proyecto de saneamiento del río Bogotá.

Cordialmente,

Firmado: honorables Representantes *Néstor Homero Cotrina, Miguel Ángel Galvis Romero.*

Presidente:

En consideración la proposición leída, continúa la discusión, se le ofrece el uso de la palabra al doctor Miguel Ángel Galvis.

Honorable Representante Miguel Ángel Galvis Romero:

Gracias Presidente, mal haríamos en desconocer al doctor Elías Raad quién me pidió el favor que igualmente sea la Comisión y me delegó que le colaborará en términos de presentar la proposición que comparto obviamente, pero también hay que hacerle reconocimiento a que está interesado en este debate el doctor Elías Raad, como copartidario y amigo, entonces esa es la consideración que quería hacer, es un tema que inclusive, nosotros hemos estado en Villeta, estuvimos visitando otros municipios de Cundinamarca sobre un tema que ha llamado la atención aquí en la Comisión, que ha convocado inclusive a debates de control político sobre la situación particular igualmente del río Bogotá y por eso esta proposición. Gracias Presidente.

Presidente:

Se va a cerrar la discusión, queda cerrada, señor Secretario verificar la votación.

Secretario:

Acosta Osio Alonso
Cadena Bacca José Homero
Cotrina Néstor Homero
Galvis Romero Miguel Ángel
Giraldo Castaño Héctor Fáber
Gómez Celis Jorge Enrique (excusa)
Gordon May Alberto
Granados Becerra Juan Carlos
Hernández Bohórquez Juan Manuel
León León Buenaventura
López de Joaqui Gema
Lozano Pérez Eduardo León
Naranjo Escobar Diego Alberto
Obando Reyes Ricardo Alfredo
Patiño Amariles Diego
Paz Ospina Marino
Restrepo Cuartas Jaime (excusa)
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio.

Secretario:

Ha sido aprobada la proposición señor Presidente.

Secretario:

Proposición:

Dese cumplimiento a lo establecido en el inciso quinto del artículo 35 de la Ley 5ª de 1992, referente a la autorización a la Mesa Directiva de la Comisión Sexta, para aprobar las Actas 20, 21 y 22 del 2, 8 y 16 de junio respectivamente.

Firmado: *Buenaventura León León,* Vicepresidente; *Juan Carlos Granados Becerra,* Presidente.

Presidente:

En discusión la proposición donde autoriza a la Mesa Directiva aprobar las actas, anuncio que se va cerrar, queda cerrar, verificar la votación señor Secretario.

Secretario:

Acosta Osio Alonso
Cadena Bacca José Homero
Cotrina Néstor Homero
Galvis Romero Miguel Ángel
Giraldo Castaño Héctor Fáber
Gómez Celis Jorge Enrique (excusa)
Gordon May Alberto
Granados Becerra Juan Carlos
Hernández Bohórquez Juan Manuel
León León Buenaventura
López de Joaqui Gema
Lozano Pérez Eduardo León
Naranjo Escobar Diego Alberto
Obando Reyes Ricardo Alfredo
Patiño Amariles Diego
Paz Ospina Marino
Restrepo Cuartas Jaime (excusa)
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio.

Secretario:

Ha sido aprobada la proposición señor Presidente.

Presidente (Juan Carlos Granados Becerra):

Sigamos con el Orden del Día y vamos a programar el debate de control político para organi-

zarlo, entonces si le parece tiene media hora el señor citante, las personas que quieran intervenir en Secretaría recibimos para posteriormente tener una inscripción y unas intervenciones de cinco minutos, entonces iniciamos el debate no sin antes darle el uso de la palabra al doctor Cadena, agradecerle a todos y cada uno de los funcionarios de la Comisión su ayuda, su colaboración, a todos los asistentes, porque si Dios no determina otra cosa este es el cierre de las actividades nuestras, mucha suerte a quienes continúan en el ejercicio de esta función y entre los agradecimientos a la señorita periodista que nos cubre la Comisión Sexta mil gracias por todo y a todos y cada uno de los presentes, doctora Gema López en el uso de la palabra.

Honorable Representante Gema López de Joaqui:

Han citado aquí al Ministro del Medio Ambiente, al doctor Carlos Costa Posada, quisiera saber si está presente, de igual manera esta citada la doctora Evamaría Uribe, la Superintendente, quisiera saber si esos dos funcionarios fueron citados oportunamente y si están en el recinto y si no están que justificación dieron para no hacer presencia aquí. Muchas gracias.

Secretario:

Señor Presidente la Secretaría se permite informar que del Ministerio del Medio Ambiente hay un delegado que está aquí, aquí tenemos la carta y también de la Superintendencia de Servicios Públicos, lo que pasa señora Representante es que estamos trabajando aquí porque la vez pasada no tuvimos la oportunidad de hacer el debate.

Presidente:

Quiere decir algo la doctora Gema López.

Honorable Representante Gema López de Joaqui:

Si, es que en conclusión no vino ninguno y yo considero que es un irrespeto la verdad, no solo para con nosotros y sobre todo para con los compañeros citantes, con la comunidad, porque es que nosotros queremos hablar con el sacerdote y no con el sacristán, perdóneme que le diga, con los que tienen el poder de decisión, aquí mandan unos delegados siempre, pero finalmente recogen las ideas y dicen: "bueno las vamos a llevar a allá a ver el doctor o la doctora que dice" y finalmente no solucionamos nada doctor Granados, aquí queremos es a quién tiene el poder de decisión, que nos diga frente al tema que está pasando, cuáles son las circunstancias que se están dando y qué soluciones reales le vamos a dar a la comunidad, pero aquí que la gente no se aparezca, claro que eso no es extraño de algunos funcionarios y yo quiero que eso quede claro porque es una citación y es una propuesta no de ayer, ellos tuvieron tiempo suficiente para prepararse y venir a la citación así sea la última sesión, así nosotros seamos Parlamentarios hasta el 19 de julio y tenemos todo el deber y derecho de que los funcionarios que son citados acudan, estoy segura que entonces va a pasar lo mismo con la doctora Leyla Rojas y no va a venir aquí la Viceministra de Aguas a decirnos qué ha pasado con los planes de agua en todos los departamentos del país, entonces yo pienso que esta protesta doctor Fernel Díaz y quiero que quede en el acta, que efectivamente quede en el acta, porque yo voy a recoger esa acta y voy a llevar el acta a las instancias correspondientes, porque es un deber, la ley les obliga a no ser que tengan una cosa fortuita, pero es que es un debate que no fue preparado ayer, ni antes de ayer, con los compañeros citantes es un irrespeto nuevamente le digo señor Presidente. Muchas gracias.

Presidente:

Doctor José Homero Cadena Bacca tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante José Homero Cadena Bacca:

Es de carácter procedimental, yo tengo una preocupación, acabo de hacer una consulta, la Plenaria está convocada a las 10 de la mañana, y creo que son las 11 de la mañana, entonces como organizaríamos el debate en esos horarios.

Presidente (Buenaventura León León):

La trasladaron a las 11 y mientras abren el registro tenemos tiempo, pero después de que abran el registro si nos toca irnos. Tiene el uso de la palabra el doctor Juan Manuel Hernández.

Honorable Representante Juan Manuel Hernández Bohórquez:

Muchas gracias. Quiero decirle a las doctora Gema López que tiene mucha razón, hace 8 días el debate se iba a realizar, excuso a la directora de la UAES Myriam Margot Martínez que ella si vino, de resto no asistieron hace 8 días ninguna de las personas de las diferentes, hubo Representantes más no asistieron los diferentes representantes de los organismos, pero yo lo que quiero en 30 minutos es dejar una constancia, quiero agradecerle digamos a los Representantes de las diferentes entidades que se encuentran hoy aquí, también está el doctor Martínez que es el Director de Seguimiento y Evaluación de la UAES él representa a la entidad que tiene el manejo y control de lo que son los Rellenos Sanitarios en Bogotá, pero quiero dejar una constancia y le quiero agradecer a los televidentes, quiero dejar una constancia de 30 minutos de un problema gravísimo que tiene Bogotá y que pueden tener otras ciudades en Colombia, que tiene que ver con el tema de los rellenos sanitarios, en 30 minutos se van a enterar de una serie de situaciones que desconocemos muchísimo.

Quiero también agradecer la asistencia de la Asociación de Recicladores de Colombia, ellos van a tener su momento para hacer su intervención y a las diferentes personas que nos acompañan, no sin antes agradecer a mis colegas por el acompañamiento a este debate y por el ejercicio de haber aprendido con ustedes en esta Comisión, me voy muy satisfecho de haberlos conocido, de haber aprendido de todos, que bien representadas están las regiones aquí en esta Comisión y creo que fue muy fructífero el paso por la Comisión Sexta.

El debate tiene dos temas, uno era el río Tunjuelito y el otro el relleno sanitario. El río Tunjuelito quiero contarles a todos que hace 50 años es explotado ilegalmente por parte de cementeras como CEMEX, HOLSIM y la Fundación San Antonio que hace parte de unos curas en Bogotá y este Río Tunjuelito, si ustedes fueran al sitio tiene aproximadamente un kilómetro de excavación por 100 metros de profundidad, es un sitio donde se desvió el río y se ha desviado para poder excavar la arena y el material de agregado que allí existe, y tenía preparado un debate con relación a este río pero no me voy a central en él porque afortunadamente por primera vez después de 50 años la Secretaría de Medio Ambiente de Bogotá suspende bajo la Resolución 4626 del 2010 la explotación de esta riqueza del subsuelo que está ubicado en la localidad de Tunjuelito, Ciudad Bolívar y Usme y genera una multa de 2 millones y medios diarios, si continúan con la explotación, han retirado aproximadamente 80 millones de toneladas de materiales pétreos y los impuestos que le han pagado a Bogotá no se compadecen comparados con la explotación que allí han hecho, ha sido consentido este ejercicio, obviamente que ellos entrarán a defenderse y podrán demostrarle a la ciudadanía si la Secretaría de Medio Ambiente tiene razón o no la tiene, lo que uno si alcanza a percibir es que ya ha habido derrumbes como en Villa Yaqui donde 50 familias perdieron sus casas, donde como la Boyacá y la Caracas están a 10 y 15 metros de estos huecos que producen olores que adicionalmente han generado problemas en el subsuelo y los expertos han comentado que ante la eventualidad de un sismo sería catastrófico lo que allí podría pasar.

Entonces quiero felicitar al Secretario del Medio Ambiente, el doctor Juan Antonio Nieto, que por primera vez se metió con estas multinacionales, siempre existió miedo, siempre existieron temores y por primera vez toma una decisión que es histórica y que así como a veces hemos criticado la Administración Distrital, hoy tenemos que reconocerle que es extraordinario lo que han podido hacer en este sector tan damnificado, si estas cárcavas y el botadero de Doña Juana estuvieran en el estrato 5 o 6 otra hubiera sido la situación de lo que ha pasado, pero como están en los estratos uno y dos de Bogotá definitivamente nadie se ha preocupado de lo que allí pasa.

Me voy a centrar entonces en el tema del Relleno Sanitario de Doña Juana y para ello básicamente vamos a trabajarlo muy rápidamente en 5 puntos, un diagnóstico al problema, segundo unos aspectos técnicos críticos que existen al día de hoy, tercero vamos a hablar de la salubridad, de la mortalidad y de las enfermedades que han generado este relleno sanitario a través del tiempo y vamos a hablar muy rápidamente de la licitación pública y vamos a oír a la Asociación de Recicladores de Colombia.

Quiero dejar en claro, porque me gusta ser justo en mis debates que yo no culpo a la administración actual de lo que ha venido pasando en el Relleno Sanitario de Doña Juana, desafortunadamente fue contratado cuando Bogotá no tenía experiencia y se cometieron muchos errores que vamos a ver dentro del debate que hoy ponen en peligro la estabilidad del relleno y porque no decir de las mismas vidas de las personas que viven cerca de este sector. Miremos entonces el diagnóstico y problemas a hoy que existe, para nadie es un secreto y lo ha dicho la Contraloría que los costos de la recolección de basura son de los más altos de Latinoamérica, que tenemos unos sobrecostos que oscilan entre el 5% y 10%, que obviamente existen traslado de escombros o existieron traslados de escombros al relleno sanitario de Doña Juana, que existieron escombros contaminados que no pueden ir allí, que el reglamento operativo es general y no específico como se planteó hoy en la nueva licitación, por lo tanto allí existen errores como los piezómetros y los inclinómetros; el piezómetro es un aparato que mide la presión de poros que en últimas cuando se aumenta es la que ha llevado a los derrumbes y a la falta de estabilidad y que el 40% de estos aparatos permanecen dañados o sea que no funcionan, que no hay monitoreo de video, que no hay monitoreo digital, que hoy se incluye en la nueva licitación, que no se mide la responsabilidad o que no haya ceselogramas ni cámaras, ni hay estudios geotécnicos, o no hubo estudios de acompañamiento en el tiempo y que los comités para el control se hacían cada mes, hoy los ha establecido la nueva directora cada semana y casi que dos veces por semana para el seguimiento y que allí dentro de los grandes problemas que tenemos está el hecho de que ocupando 560 hectáreas este relleno no se ha pensado a futuro, que se va a hacer con las basuras de Bogotá si definitivamente nos vamos a esperar 10 años para cuestionarnos a dónde las llevamos, porque hoy se está haciendo una licitación a 11 años, pero hace 20 años no se pensó que se iba hacer hoy, si definitivamente nos vamos a quedar en este sector o vamos a salir de ahí y se va a buscar en la sabana donde ubicar las basuras.

Lo más grave para las basuras de Bogotá y de Colombia es que no hay separación en la fuente, es gravísimo, por eso en un estudio que hizo la Universidad Nacional se detecta que el 70% de lo que llega allí es materia orgánica y en el 30% se podría reciclar; que hay 3 empresas allí constituidas en el Relleno Sanitario de Doña Juana: Proactiva que fue la que se encargó del relleno por muchos años hasta hace poco, 7 o 8 meses se le retiro el contrato como consecuencia de algunos problemas que hubo en el relleno y el vencimiento de términos; luego entró Aguas de Bogotá que cumple la misma función y que es del Estado, es del Distrito, pero que allí esta Biogás con un contrato bien delicado porque va al 2032 y aquí los recicladores tienen que tener mucho cuidado, porque a veces estamos pensando que el 100% de la materia que llegue al relleno va a poder ser reciclada y el 80% corresponde a la Empresa Biogás que ya tiene contrato hasta el 2032, luego significa que tan solo el 20% de lo que allí se va a disponer podría ser objeto del nuevo contratista que remplace a aguas Bogotá. Por lo tanto sería allí donde pueden entrar los

recicladores, ya es un contrato con Biogás que se firmó, que se tiene un contrato con STL tratamiento de laciniados, es un contrato en el que se han invertido 49 mil millones de pesos y que esto ha generado muchísimos problemas dentro del relleno porque uno es quien trata los laciniados y el otro es quien genera la chimeneas, y quién genera las capas, quién genera la parte técnica y operativa del relleno sanitario; hoy dentro de la licitación se contempla que va a ser la misma empresa.

Por eso les digo que en el proceso de aprendizaje se equivocaron en administraciones anteriores, yo no quiero hablar de mala fe, no sabíamos en Colombia, no teníamos la experiencia, no sabíamos vigilar, hoy con la experiencia yo creo que la nueva licitación tiene que hacer correctivos al respecto, también es importante tener en cuenta que hoy hay ya sentencias de la Corte Constitucional donde se debe incluir a los recicladores dentro de las empresas que van a hacer la parte operativa de los rellenos sanitarios; no solo en Bogotá sino en todo Colombia.

Entonces, quiero que el doctor Huver en su intervención y la Superintendencia de Servicios Públicos y las diferentes entidades que hoy nos acompañan del Ministerio nos cuenten cómo se está concertando la participación de los recicladores, porque finalmente démonos cuenta que siempre que hemos mejorado tecnológicamente en Bogotá en cualquiera de los aspectos, lo que hemos es condenado a un grupo de personas a las humildes y a las más trabajadoras como ha sucedido con el Sistema Integrado de Transporte de Bogotá.

Una vez nació TransMilenio el señor que tenía un busecito y que se ganaba al mes 2 millones, millón y medio así fuera trabajando de 5 a 10 de la noche, a los dos años lo sacaron del sistema si no es que no entró y hoy en día es una persona que se está muriendo de hambre porque no sabe hacer otra cosa y ya tiene, 40, 50, 60 años, entonces hay que tener muchísimo cuidado porque obviamente la ciudad demanda un nuevo proceso licitatorio, pero tener mucho cuidado con lo que se va a hacer con estas personas.

Paso al segundo punto, y es comentarle algunos problemas técnicos muy graves que ha evidenciado un estudio que hizo la Contraloría de Bogotá, el primero de ellos habla, que cuando se fueron a hacer los diseños se hicieron estudios a 5 metros de profundidad y el NCR 98 la norma sísmica especifica que por lo menos la tercera parte de la altura que se va a tener encima en relleno debe ser sometida a excavación o a un estudio de sondeo, entonces estos 5 metros no tienen absolutamente nada que ver con sectores que hoy ocupan 45 o 50 metros de altura y que estos 5 metros en ningún momento miden la estabilidad del suelo donde están depositados estos residuos, por lo tanto allí se esperaba recoger 8.335.000 metros cúbicos a hoy, y se han recogido casi 11 millones lo que genera 2.500.000 que es el 30% más de masa que se ha ubicado allí en el sector.

La Contraloría de Bogotá viene haciendo cuestionamientos a la UAES porque no ha comprado zonas de expansión y se recomendó en el POT de 2000 que se compraran 300 hectáreas más para poder no generar acumulación de escombros encima de los ya existentes, con los posibles derrumbamientos que allí se puedan presentar, por lo tanto este hecho ha generado un 30% más de masa y es muy complicado y es muy peligroso, ya vamos a ver más adelante como se han presentado casi 5 derrumbes que han puesto en riesgo la vida de las personas que allí trabajan y de los sectores campesinos que están en el sector de mochuelo bajo y mochuelo alto.

Otro lío muy complicado que se resalta en este estudio es las deficiencias en la disgregación y homogenización del material que allí llega, quiere decir esto que desafortunadamente en el momento de descargue no se han hecho técnicamente estas dos etapas, por lo tanto como no se han hecho ni en la fuente ni se han hecho en el relleno o no se han hecho bien, han aparecido muchos plásticos que se oponen a la circulación de los lixiviados que no es otra cosa que el juego que producen el materia orgánico dentro de los rellenos sanitarios y estos lixiviados generan presiones y han aumentado las presiones de poros hasta en 50%, 100% que han llevado a los derrumbes que hoy existen y que se convierten en un potencial muy peligroso, lo mismo los gases que allí se acumulan. Todo relleno sanitario tiene gases, tanto que se hizo una concesión de explotación de gas en el relleno, que se hizo con una empresa de afuera, los vecinos del sector pidieron a gritos que se les permitiera explotar este gas y se hizo un contrato hasta el año 2032 para la explotación del gas en el Relleno Sanitario Doña Juana.

Este tema de las deficiencias en lo que se llama disgregación o homogenización del material obviamente ha afectado mucho la compactación de lo que son los rellenos sanitarios en Bogotá, exactamente en Doña Juana.

Se han incumplido las especificaciones técnicas de lo que se trazo para la zona 8, porque se han incrementado sus cargas, no se hicieron los estudios de suelos necesarios y han ocurrido movimientos.

Ojo con lo que les voy a comentar, muy delicados, recordemos por ejemplo que el 8 de junio del 2008 la terraza y 5 de la zona 8 falló, recordemos que el dique de la zona 6, de la zona 7 también tuvo una falla en el sistema confinamiento, que en el dique ambiental de la zona 8 hay otra falla en el confinamiento, que en octubre del 2002 hubo brotes de lixiviados en la terraza uno de la zona 8, que el 27 de septiembre de 1997 hubo colapso en la zona 2, o sea que a través del tiempo en el contrato de Proactiva han existido muchos inconvenientes en lo que es la compactación del terreno, ha habido fallas. Yo tuve la oportunidad de estar en la del año pasado, era una abertura de por lo menos 5 metros de separación de una terraza con la otra, con unas profundidades del orden de 8 o 10 metros de profundidad, por un largo pues que era incalculable, o sea que en determinado momento se atribuyó que

eran problemas geológicos, que tampoco es una excusa porque se debieron haber previsto los estudios, pero que hoy demostró la interventoría en un informe de noviembre del año anterior que fueron problemas técnicos los que conllevaron a esta materia, o sea que fue un problema de Proactiva es lo que ha expresado la interventoría en sus informes o por lo menos así lo interpreté en lo que leí.

Entonces obviamente me imagino que el doctor Huver nos va a contar cómo va el tema de Proactiva, Proactiva se le aplicaron muchas resoluciones de sanción, no sé a hoy si han surtido efecto o no han surtido, yo considero que para ustedes no ha sido fácil, porque el contrato que se hizo con ellos fue un contrato muy general y desafortunadamente pues las sanciones siempre han tenido salida, obviamente que Proactiva imagino y parto que fue de buena fe que se pudieron haber equivocado, pero también cuando no hay estudios serios, cuando la entidad no hizo estudios serios, eso es como lo que está pasando hoy en la 26, todos le caemos a los contratistas, pero se nos olvida que los estudios técnicos tuvieron deficiencias y que desafortunadamente la ingeniería en Colombia tiene problemas de que más del 80% de los estudios quedan mal hechos, porque las entidades no pagan por los estudios lo que corresponde y normalmente todas las obras tienen sobrecostos o normalmente las obras tienen problemas, estamos mirando hacia las obras y los problemas son los estudios técnicos que se están haciendo en Colombia.

Yo no sé si ustedes se acuerdan que el gobernador de Antioquia salió hace casi un año a atacar los estudios técnicos de su departamento, porque hoy cualquier ordenador del gasto firma un contrato y el contrato termina con adicionales, termina con que no estaba contemplado un tubo, entonces se le da la posibilidad al contratista de alegar mayores costos.

Ojalá esta Comisión pueda hacer en el próximo período un debate a la ingeniería colombiana en el tema de estudios técnicos para saber si es que hay alguna mala fe en alguno de ellos, porque creo que no son todos, si es que no se están pagando las tarifas que corresponde, o porque se están haciendo estudios tan graves que están afectando todos los proyectos. Ustedes miren en cada una de sus regiones, vayan a la escuela más pequeña y encontrarán que nunca coincide lo que se hizo en estudios con lo que se está haciendo en la obra, entonces ahí tenemos una deficiencia muy grande que es lo que paso definitivamente allí en el Relleno Sanitario de Doña Juana.

Muy rápidamente entonces revisemos que de 26 metros de altura que era lo que se permitía en promedio en el manual de operaciones hay sitios que tienen 55 metros y se prevé 76 metros en la zona de optimización cuando los estudios solo se hicieron hasta 5 metros de profundidad.

Me gustaría, si el doctor Juver tiene contemplado en la UAES, quiero decirle a todos los televidentes y a los participantes este dato que la UAES no es otra cosa que la unidad especializada en servicios de aseo, unidad administrativa especializada en servicios públicos, esa es la UAES, la que organiza en Bogotá todo el tema y la responsable del tema de lo que es el Relleno Sanitario de Doña Juana, se incrementaron los taludes de manera olímpica, o sea si los taludes tenían que tener una inclinación muy suave, hoy se han incrementado a raíz de la necesidad de colocar más basuras en este relleno, todo esto que les estoy planteando no me lo inventé yo, lo saco de un documento que hizo la Contraloría de Bogotá, el aumento de la presión de poro, los estudios hablan de que deben ser del punto 2 al punto 5 y hay presiones hasta del punto 9, este es un tema muy técnico pero lo que les quiero decir es que se ha incrementado hasta en el doble de la presión de poros y obviamente a veces generan problemas y pueden generar a futuro, yo me imagino que la nueva administración que lleva 8 meses ha tomado medidas y correctivos a este respecto.

El monitoreo es muy escaso, o sea los equipos permanecen sin funcionar, los comités se hacen mensualmente, estaba muy a la deriva lo que era el Relleno Sanitario Doña Juana desde el punto de vista técnico, hoy existen tecnologías digitales que controlan segundo a segundo que está pasando con cada centímetro cuadrado de terreno en los rellenos sanitarios del mundo. Entonces la nueva licitación, leí los pliegos y afortunadamente contemplan estos nuevos instrumentos para que haya un control mucho más eficaz y se puedan tomar los correctivos a tiempo.

Planos de falla, desafortunadamente la zona 7 y 8 y la zona de maduración que son tres zonas diferentes han generado planos de falla porque se encuentran a diferente edad y por allí por estos planos de falla se han presentado problemas estructurales ante la CAR, la UAES. Estuvimos mirando un documento de la CAR donde le hace 29 observaciones a la UAES de tiempo atrás, once de ellas ya se cumplieron, 9 parcialmente y de 9 a hoy no se han realizado o por lo menos no se ha respondido satisfactoriamente, a lo que son las necesidades de la UAES, pero lo más grave que tenemos en Bogotá y yo creo que en el país no hay una política de reducción, reutilización y reciclaje, nuestro relleno sanitario recibe diariamente aproximadamente 6 mil toneladas día de basuras de Bogotá con las implicaciones de transporte que nunca se les ocurrió a quienes planearon e hicieron el POT.

Buscar que la gente del norte buscara llevarse las basuras a otro sector para bajar costos y así no afectar la tarifa, hay que atravesar toda la ciudad para poder ir media hora arriba de Ciudad Bolívar del barrio más bajo a llevar las basuras, porque es en la zona rural de Ciudad Bolívar, o sea hay que atravesar toda la ciudad, pero adicionalmente la política...

Me gustaría doctor Juver que usted en su intervención y la Superintendencia de Servicios Públicos nos contarán que están haciendo con relación a la selección en el sitio donde se producen las basuras, en las viviendas, en las campañas, cómo podemos hacer para que desde donde se produ-

cen las basuras ya aparezcan seleccionadas y no vayan 6 mil toneladas, sino que vayan 5 mil o 4 mil toneladas y podamos reciclar vidrio, podamos reciclar muchos materiales que hoy en día son importantes para la industria, ya por ejemplo se habla que el material orgánico se puede incinerar y hay una resolución que me imagino que la UAES la va adoptar del Concejo de Bogotá un acuerdo donde obliga a tomar medida con los materiales orgánicos, hoy cogemos todo lo que sobra en la cocina y lo llevamos allí y en el mundo entero ya hay avances tecnológicos grandísimos, o sea que de ese 80% que se lleva de material orgánico no se debería llevar más del 25 o 30 % a lo que es el relleno sanitario y desafortunadamente pues nos encontramos con este inconveniente.

Paso al tercer punto, que es el tema de salubridad, para ello quiero pasar un video para que se den cuenta como está la piel de las personas que están alrededor del Relleno Sanitario Doña Juana, allí ustedes encuentran por centímetro cuadrado por lo menos 3 moscos, o sea allí la gente tiene olores, allí la gente tiene problemas en la piel, entonces en el video que nos van a mostrar, vamos a detectar es tan grave la situación que le tocó a la persona que administra el relleno entregar unos platos, haga de cuenta como cuando vimos unas cintas en el pasado que se colocaban en la casa para que ahí se prendieran los moscos, hoy se utilizan unos platos amarillos que tienen unos efectos químicos especiales que atraen estos insectos y que obviamente permiten que dé una u otra forma se pueda medianamente controlar el tema, pero allí los niños tienen problemas de diarrea, en el crecimiento, infecciones, problemas pulmonares, mortalidad crítica, es crítica la situación.

Yo le pedí a la Secretaría de Salud el informe y no me lo hizo llegar, de cómo ha evolucionado el tema de enfermedades en el sector en los últimos 15 años y miren los platos ahí los están viendo, estos son los platos que permiten que allí los moscos se ubiquen y se puedan de una u otra forma, pero esto es en cada casa, a cada casa le entregaron dos, tres, cuatro y hasta cinco platos para poder recoger los moscos que diariamente allí permanecen, se retiran diariamente mire la piel de un niño.

Los invito a quienes algún día puedan ir al sector de mochuelos y este problema en la piel, y es muchísima gente que allí habita, sobre todo afecta a los niños, allí cuando uno pasa hay unos olores realmente espantosos y es porque no se tienen los aparatos que interpreten o que permitan medir esta circunstancias, hoy ya se incluye un aparato muy especial en la licitación pública que va a medir los olores y este es el relleno, una vista, y esto nos va a permitir de una u otra manera poder detectar los olores y tomar correctivos por parte de la nueva empresa, yo aspiro que en la nueva licitación si se llega a dar pues tengamos la posibilidad de hacer todos los correctivos que son necesarios en este sector.

En este tema de salubridad, que yo creo que es el de que menos se habla, es el que más afecta a las personas en el sector de Mochuelo y Mochuelo Bajo, siempre nos hemos dedicado es a los costos, nos hemos dedicado a la compactación, ¿quién lo va a hacer?, ¿qué si lo hace el Distrito? Pero lo más grave es el tema social que hay en este sector y definitivamente si la UAES se va a quedar de por vida en la zona Mochuelo, Mochuelo Alto pues habría que entrar a indemnizar las personas que allí viven. Hoy el Estado y ojalá el Congreso algún día legisle colegas, porque hoy el Estado cada vez que va a expropiar a alguien le paga por lo que está pagando de impuestos y mucha gente sale es perdiendo, o sea no se indemniza, es que se le paga una miseria por su vivienda, que con eso no compran en absolutamente ninguna parte, entonces algún día hay que legislar que en los proyectos que son de beneficio social, que le sirve para todos los colombianos, deben generar unos recursos adicionales a quien entregue su vivienda, allí hay gente que no se quiere ir porque lo que le ofrecen no sirven y yo lo que sospecho es que probablemente este relleno sanitario se puede quedar ahí 30 o 40 años de acuerdo a lo que ahorita nos explique el doctor Juver y obviamente el problema social es muy grande.

Los convencieron de que dejaran hacer el relleno que se iba a hacer un parque el más hermoso del mundo en este relleno, afortunadamente hoy la licitación retoma este tema y lo incluye, pero con todo este tiempo que ya lleva 30 años ya funcionando y cuál parque, allá lo que se muere es la gente de tristeza y por todas las enfermedades que allí se producen.

Ya para terminar, hablar muy rápidamente de lo que es la licitación pública, desafortunadamente UAES ha hecho 4 intentos de adjudicar una licitación y nunca ha podido, es lamentable, en el último fue porque estaban incluidos los escombros contaminados, porque se esperaba una producción de basuras de crecimiento anual de 272 y pasó a 218, por el crecimiento de vida que antes era de 7 años y hoy es de 11, porque no se tuvieron en cuenta los descuentos por las tarifas de la Resolución 482 del 2009.

Ahí podemos seguir viendo más chicos en la pantalla que están afectados con el tema de salud y también este proceso fue fallido, una vez salió Proactiva que fue la que por 9 o 10 años estuvo en el Relleno Sanitario de Doña Juana y que cometió todos los errores que hoy hemos venido hablando, insisto parto del principio de buena de que faltaron recursos y que faltó estudios técnicos, etc., y que ellos demostrarán de quién fue la culpa, pero que simplemente que convivieron con todos estos problemas que han llevado a cinco fallas estructurales en los rellenos, a problemas con los lixiviados, hoy los lixiviados están votados en unas piscinas que obviamente estos van a tener un nuevo tratamiento y que obviamente estos lixiviados que son el jugo que vota todos los materiales orgánicos pues producen una putrefacción que afecta muchísimo a todos los ciudadanos que allí están alrededor en Mochuelo Alto, Mochuelo Bajo y los barrios altos de Ciudad Bolívar, de Usme. Entonces están siendo mal tratados los lixiviados con unos costos

altísimos, imagínese que hoy le pagan a la empresa de los lixiviados es por metro cúbico producido, entonces cada que llueve pues los lixiviados se aumentan, se les paga de una manera que definitivamente no es la mejor en el mundo entero se paga es por metro cúbico compactado y ellos les pagan es por metro cúbico producido, entonces en la medida en que salga mucho lixiviado más ganan, 44 mil millones de pesos a hoy se han ganado en recoger y tratar estos lixiviados en la forma que hasta hoy lo han hecho.

Entonces dentro del proceso licitatorio pues entonces hoy la ley contempla la posibilidad y contempla el hecho de que los recicladores hagan parte de este tema, la Directora actual ha tomado medidas, yo no conozco a la señora pero he podido leer el proceso licitatorio con mucho cuidado y veo que hay muchísimos correctivos, por ejemplo en la adjudicación en el último día se abrirá el sobre con el valor de las propuestas económicas y por una media aritmética se le adjudicara al que esté por debajo, entonces esto va a permitir que primero se evalúen técnicamente y que ojalá estos sobres no estén en la entidad sino se entreguen el último día, es una recomendación respetuosa que yo haría, porque a veces han existido comentarios en los contratistas de que estos sobres de una forma u otra son observados y pues que mejor que no dejar ninguna duda a este respecto, porque yo creo que la entidad quiere hacer las cosas bien.

Entonces hoy esta Aguas de Bogotá, es una empresa que se le entregó por un convenio interadministrativo apenas salió Proactiva, he oído a muchas personas que atacan a Aguas de Bogotá porque va a entrara en el proceso licitatorio, porque una de las variables es que se debe tener experiencia de 6 meses que solo la tiene Aguas de Bogotá. Pero les cuento que personalmente a mí me parece que Aguas de Bogotá que es Estado lo ha hecho bien porque no permitir que participe en el proceso licitatorio, es un organismo que es del Distrito que genera la riqueza para el Distrito y no la riqueza para un extranjero como muy probablemente va a suceder, porque ya hay 10 empresas extranjeras que han solicitado los pliegos ante la UAES, o sea que muy probablemente nuestro relleno sanitario va a quedar en manos de una empresa extranjera, yo no digo que no vengan ellos porque de pronto tienen el conocimiento, pero si nos están sacrificando definitivamente nuestros procesos y nuestros ingresos a nivel del Distrito, lo importante es que lo hagan bien.

Bueno, yo no me quiero extender más, simplemente termino diciendo que el proceso licitatorio contempla un patrimonio de 229 mil millones de pesos que me parece exagerado y lo cambia por algo mucho más exagerado, sino tiene ese patrimonio pues presente un crédito aprobado de 80 mil millones de pesos, o sea que eso ya va a llevar que la licitación se concentre en tres o cuatro firmas y no se va a poder participar más, la directiva explica que se requieren 20 mil de inversión en el primer año, pero va a haber anticipos; mire este es un negocio que apenas se lo gane alguien cualquier banco le presta a quién obtenga este beneficio, ese es el único criterio más la participación de los recicladores, la única objeción que yo le plantearía a la UAES de revisar, yo entiendo porque he sido funcionario público y uno se cura en salud y uno dice que tal que llegue el organismo de control, esta empresa falle y me diga porque no tuve un patrimonio de tanto, pero es que 229 mil millones de patrimonio es un capital definitivamente muy grande que va a llevar a que lleguen más de dos o tres y desafortunadamente las licitaciones en Colombia así se han manejado a través del tiempo, cuando colocan unas especificaciones tan altas no porque la entidad este casada con un contratista necesariamente, es porque tratan de curarse en salud y colocar unos factores de seguridad tan altos que lo que hacen es afectar la participación de todas las empresas en Colombia, entonces eso es.

Quiero Presidente darle la palabra a la Presidenta de la Asociación de Recicladores para que haga una intervención sobre las inquietudes que ellos tienen a nivel del proceso licitatorio, muchas gracias.

Presidente Buenaventura León León:

Atendiendo su petición honorable Representante, pero vamos a hacerlo de una manera muy breve, porque lamentablemente estamos convocados para la Plenaria de Cámara, entonces en ese orden de idea vamos a darle 3 minutos.

Honorable Representante Juan Manuel Hernández Bohórquez:

Presidente qué posibilidad hay de que entremos en un estado informal, porque es que es muy poco tiempo, no hay posibilidad de hacer un corte aquí y seguir bajo otro esquema, para que nosotros nos podamos quedar.

Presidente:

Sí usted se quiere quedar, pero a mí me toca levantar la sesión.

Honorable Representante Juan Manuel Hernández Bohórquez:

No hay problema, porque igual esto está quedando registrado en los medios de comunicación y lo más importante es que las entidades lleven las inquietudes para que ellos tomen los correctivos. Mire este debate yo no lo estoy haciendo con el fin de atacar a nadie, ni más faltaba, lo hago con el ánimo constructivo de que ellos tomen los correctivos, yo he sido funcionario público y es muy complejo estar del otro lado, es que casi siempre asocian de que estar del otro lado es corrupto y están todos los organismos de control encima tratando de mirar a ver a quién se llevan y las presiones políticas que no faltan, entonces mi debate tiene es más bien esa orientación.

Presidente:

Señor citante y para información de las barras nosotros nos regimos por nuestro Reglamento interno es una ley de la República, esa ley nos obliga a que nosotros no podemos sesionar simultáneamente cuando la Plenaria de la Cámara esta sesionando, o sea no podemos estar acá y en la Plenaria

de la Cámara, tan pronto se abra el registro de la Plenaria de la Cámara obligatoriamente, necesariamente nos toca levantar la sesión, en este momento se ha abierto ya el registro, entonces nos sentimos obligados a levantar la sesión.

Entonces queriendo como terminar el debate por eso la brevedad del tiempo, pero a petición del honorable Representante citante el doctor Juan Manuel Hernández yo doy por terminada la sesión y usted presida una especie de audiencia sin menos cabo señor citante, que nosotros como Comisión Sexta presentamos una proposición a la Plenaria de la Cámara para que en el receso entre del 20 de junio y el 20 de julio poder sesionar y de esta manera poder con carácter vinculante realizar las audiencias y los debates que están pendientes, entonces en ese orden de ideas dándole la bienvenida a la doctora Helena Castañeda Directora de Gestión Empresarial, entiendo que la doctora Leyla Rojas también ya está llegando para asistir el debate, ella está pendiente de que se le avisara porque como inicialmente nos habían citado a las 10 de la mañana la Plenaria.

Entonces yo levanto la sesión y lo invito al citante a que constituya, este es su escenario una audiencia pública para evitar alguna actuación irreglamentaria de conformidad con la Ley 5ª., entonces yo les quiero agradecer a todos, doctora Gema López en el uso de la palabra.

Honorable Representante Gema López de Joaqui:

Gracias Presidente, antes de que levante yo estoy de acuerdo con que la situación de que se quede usted y nos vamos a quedar a escuchar a los funcionarios, pero como hasta el instante que voy a leer esta proposición no ha llegado la doctora Leyla Rojas antes de cerrar esta sesión me permito dejar una constancia que dice:

Que desde el 4 de noviembre del 2009 fue aprobada una proposición mediante la cual se cita a la doctora Leyla Rojas Viceministra de Aguas, para que informe a esta Célula Legislativa en detalle el proceso de los planes de agua en cada uno de los departamentos del país.

En cumplimiento de la citada proposición la funcionaria fue citada para las sesiones de la Comisión Sexta calendadas el 8 y 16 de junio del año en curso, sin que hubiera sido posible su presencia quedando estas células sin la información requerida, por lo expuesto solicito se envíe por escrito el respectivo requerimiento a la señora Rojas a fin de que manera inmediata envié la información por escrito y si persiste la negativa informarme en mi calidad de citante en los tres días siguientes para acudir a la instancia pertinente a fin de lograr la información sobre todo lo referente al plan de aguas departamental del Cauca, ente territorial al cual represento.

Gema López de Joaqui.

Presidente:

Gracias doctora Gema López aunque las constancias no se discuten, pero yo quiero de pronto para claridad de la sesión y de la Comisión decir que hace 8 días estuvimos acá y la doctora Leyla Rojas estaba en uso de una licencia de maternidad pero vino el funcionario encargado, el Viceministro que estaba reemplazando a la doctora Leyla Rojas de manera temporal asistió aquí a la sesión, eso es en aras como de dar una claridad a la Comisión Sexta que me siento obligado también a expresarla.

Entonces se levanta la sesión siendo las once y treinta cuatro minutos de la mañana (11:34 a. m.) y citamos al doctor Juan Manuel Hernández para que se apropie aquí en una audiencia en los términos que usted a bien tenga adelantarla.

El Presidente,

Juan Carlos Granados Becerra.

El Vicepresidente,

Buenaventura León León.

El Secretario,

Fernel Enrique Díaz Quintero.

CONTENIDO

Gaceta número 434 - Jueves, 22 de julio de 2010
CÁMARA DE REPRESENTANTES
ACTAS DE COMISIÓN

Pág.

Comisión Sexta Constitucional Permanente

Acta número 021 de junio 8 de 2010 1

Acta número 022 de junio 16 de 2010 6

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2010